

COMUNICACIÓN INFORME FINAL

Subcontraloria delegada para Control Fiscal

Código: RECF-91-

01

Fecha: 2021-06-28

Página **1** de **1**

Doctor:

OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA Alcalde Municipio de Guepsa - Santander

Bucaramanga, junio 28 de 2023

Asunto: Comunicación Informe Final Auditoría Procedimiento Especial De Revisión De Cuenta Para Fenecimiento, N°0038 de junio 28 del 2023, Vigencia -2022.

Sujeto de control: Municipio de Guepsa - Santander

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 20 y 22 de la Resolución 375 del 01 de junio de 2021, nos permitimos comunicar por medio electrónico el **Informe Final Auditoría Procedimiento Especial De Revisión De Cuenta Para Fenecimiento, N°0038 de junio 28 del 2023**, resultante del proceso auditor adelantado a la entidad por usted representada. La confirmación del recibo de dicho documento deberá ser remitida a los correos adelante señalados.

Ante los hallazgos de tipo administrativo la Entidad deberá diseñar y presentar a la Contraloría General de Santander dentro de los **Cinco (5)** días hábiles siguientes al recibo del informe definitivo, un plan de mejoramiento, en las condiciones establecidas en la Resolución No. 000232 de 18 de marzo de 2021, el cual deberá ser remitido al correo electrónico del coordinador de la auditoria en formato Word o Excel y en PDF, debidamente suscrito por el representante legal, para la revisión y aprobación por parte de este Ente de control. Una vez aprobado, el sujeto de control es responsable del cumplimiento y efectividad de cada acción de mejora.

Las comunicaciones relacionadas con este tema deberán ser remitidas a:

Líder de la auditoria: ALVARO GUTIERREZ AYALA

Correo institucional: agutierrez@contraloriasantander.gov.co

Copia: <u>controlfiscalcgs@contraloriasantander.gov.co</u>

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR:

DEKER JOHAN PLATA RINCON

Subcontralor delegado para Control Fiscal (e)

Proyectó: ELVIRA MANTILLA FORERO



Código: RECF-90A-01 Fecha: 2021-06-28

FENECIMIENTO APERCF

Subcontraloría Delegada para el Control Fiscal

Página 1 de 1

FENECIMIENTO N°0023

CIUDAD Y FECHA: Bucaramanga, junio 28 de 2023 NODO: NODO VELEZ CARARE OPON

ENTIDAD: MUNICIPIO GUEPSA

REPRESENTANTE LEGAL: OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA

VIGENCIA AUDITADA: 2022

LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y las establecidas en la Ley 42 del 26 de enero de 1993, modificada por el Decreto Ley 403 de 2020, y en la Resolución 375 del 01 de junio de 2021.

CONSIDERANDO

Que producto del ejercicio de la AUDITORÍA PROCEDIMIENTO ESPECIAL REVISION DE CUENTA PARA FENECIMIENTO a la entidad MUNICIPIO GUEPSA, se determinaron las siguientes opiniones y conceptos:

Opinión Con Salvedad sobre los estados financieros para la vigencia 2022,

Opinión Limpia o Sin Salvedad sobre la gestión presupuestal para la vigencia 2022,

Concepto favorable sobre gestión de la inversión y el gasto para la vigencia 2022.

Por tanto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FENECER la cuenta rendida por OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA BLANCO, alcalde - representante legal del MUNICIPIO GUEPSA, vigencia fiscal auditada 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia del presente acto administrativo a la entidad auditada.

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER,

ORIGINAL FIRMADO POR:

BLANCA LUZ CALVIJO DIAZ Contralor General de Santander (E)

Proyectó: Alvaro Gutiérrez Ayala, Líder de Auditoría

Revisó: DEKER JOHAN PLATA RINCON -Sub-Contralor delegado para el Control Fiscal (e)



Código:

RECF-41A-03 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Modelo de Informe PERCF Versión: 03 - 22 Fecha: 02 - 06 -22

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Página 1 de 54

NODO VELEZ CARARE OPON SUBCONTRALORÍA DELEGADA PARA CONTROL FISCAL

AUDITORÍA PROCEDIMIENTO ESPECIAL REVISION DE CUENTA PARA FENECIMIENTO

INFORME FINAL $N^{\circ}0038$ junio 28 de 2023

MUNICIPIO DE GUEPSA

OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA Alcalde

VIGENCIA AUDITADA 2022

Bucaramanga, junio de 2023



Código:

RECF-41A-04 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal **Formato de Informe de** Auditoría

Versión: 04 - 23 Fecha: 13 – 02 -23

Página 2 de 54

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

EQUIPO DIRECTIVO

BLANCA LUZ CLAVIJO DIAZ

Contralora General de Santander (e)

YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA

Contralora Auxiliar (e)

DEKER JOHAN PLATA RINCON

Sub-Contralor delegado para el Control Fiscal (e)

FAVIO EMERSON GARCIA PATIÑO

Auditor Fiscal – Nodo Vélez (Supervisor)

EQUIPO AUDITOR

SANDRA JANETH ZARATE AMADO

Profesional Especializado G-1

DIEGO ALEXANDER SANCHEZ BAUTISTA

Auditor Fiscal

ALVARO GUTIERREZ AYALA

Profesional Especializado G-1 (E) Líder Auditoría



Código:

RECF-41A-04 PERCF

Proceso Gestión de Control FiscalVersión: 04 - 23Formato de Informe de AuditoríaFecha: 13 - 02 -23Auditoría Especial de Revisión de CuentaPágina 3 de 54

CONTENIDO

1.	Opinión Limpia o Sin Salvedades sobre estados financieros	4
1.1.	Fundamento de la opinión	5
2.	Opinión Limpia o Sin Salvedad sobre el Presupuesto	5
2.1.	Fundamento de la opinión	6
3.	Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto Favorable	7
3.1.	Fundamento del concepto	7
4.	Cuestiones clave de la auditoría	7
5. presup	Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y puesto.	
6.	Responsabilidad de la Contraloría General de Santander.	15
7.	Otros requerimientos legales	16
7.1.	Concepto sobre la efectividad del control interno fiscal	16
7.2.	Efectividad del plan de mejoramiento	17
7.3.	Resultado de revisión de cuenta rendida	18
8.	Fenecimiento de la cuenta fiscal	18
ANEX	O 1	20
HALLA	AZGOS FINANCIEROS	20
HALLA	AZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.01:	20
HALLA	AZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.02	25
HALLA	AZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.03	26
HALLA	AZGOS PRESUPUESTALES	30
HALLA	AZGOS GESTION CONTRACTUAL	30
HALLA	AZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.04	30
HALLA	AZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.05	35
HALLA	AZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.06	38
HALLA	AZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.07	39
HALLA	AZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.08	44
CUAD	RO DE HALLAZGOS	46
CUAD	RO NUMÉRICO DE HALLAZGOS	46
ANEX	O 2	47
FORM	A DE PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	47
ANEX	O 3	47
BENE	FICIOS DE CONTROL FISCAL	47
ANEX	O 4	48
ESTA	DOS FINANCIEROS COMPARATIVOS	48
PRESI	UPUESTO	54



Código:

RECF-41A-04 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal **Formato de Informe de** Auditoría

Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Página 4 de 54

Bucaramanga, junio 28 de 2023

Señor: **OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA**Alcalde

Municipio – GUEPSA

Asunto: AUDITORÍA PROCEDIMIENTO ESPECIAL REVISION DE CUENTA PARA FENECIMIENTO INFORME FINAL $N^{\circ}0038$ junio 28 de 2023, Vigencia 2022.

La Contraloría General de Santander, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros del Municipio – GUEPSA, por la vigencia 2022, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas a los Estados Financieros. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoria al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría General de Santander mediante la Resolución número 000375 del 1 de junio del 2021 y sus modificatorias, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

1. Opinión Limpia o Sin Salvedades sobre estados financieros

La Alcaldía Municipal de Güepsa Santander, es una entidad pública; Registrada ante la DIAN como persona Jurídica; sujeta a la aplicación de la Contabilidad Pública, responsable de realizar una gestión eficiente y efectiva, sujeta al control de los diferentes órganos de vigilancia y fiscalización y a la rendición de cuentas por el manejo y uso de sus recursos.

El Municipio está aplicando el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública para desarrollar los procesos de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables. El municipio prepara y revela sus estados contables con base en los principios de contabilidad pública, las normas y procedimientos contenidos en el Régimen de Contabilidad Pública, así como las demás políticas y demás prácticas contables implementadas en la entidad territorial. Este marco fue incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, y lo componen: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; la Doctrina Contable Pública y el Catálogo General de Cuentas. Este conjunto de normas entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2018.



Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Código:

RECF-41A-04 PERCF

Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23

Página 5 de 54

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión Sin Salvedades

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL		CALIF PROCESO/	CONCEPTO/ OPINION	
ESTADOS FINANCIEROS	100%				40.0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
TIVANCIEROS		100.0%		100.0%		Limpia o sin salvedades

Fuente: RECF-45B-02

Sin salvedades: "En opinión de la Contraloría General de Santander, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable"

1.1. Fundamento de la opinión

Se fundamenta la opinión con base en el resultado de la matriz de gestión fiscal formato RECF-45B-02 papel de trabajo soporte del proceso auditor.

La totalidad de incorrecciones fueron de \$366.699.250 para la vigencia 2022 (teniendo como base el valor de la materialidad). Estas incorrecciones corresponden a \$179.626.791, es decir el 0.68% del total del activo y a \$187.072.459, (el 0.40%) del total pasivo mas patrimonio; es decir, estas incorrecciones son no materiales y no generalizadas en los estados financieros.

Corresponden a falencias en el saneamiento contable relacionado con la depuración de cuentas por pagar-recursos a favor de terceros y otros acreedores y a partidas por conciliar desde vigencias anteriores (2015) en las conciliaciones bancarias teniendo en cuenta la información reportada bajo la responsabilidad del sujeto de control en la rendición de la cuenta.

2. Opinión Limpia o Sin Salvedad sobre el Presupuesto

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de Santander ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2020, que comprende:

- a) Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- b) Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- c) Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de



Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Código:

RECF-41A-04 PERCF

Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23

Página 6 de 54

las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.

- d) Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.
- e) Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión: LIMPIO o SIN SALVEDAD.

PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL		_	FICACIÓN POR D/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINION
	EJECUCIÓN DE	20%					OPINION PRESUPUESTAL
GESTIÓN	INGRESOS		100.0%		20.0%	22.6%	
PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100.0%		20.0%	22.070	Limpia o sin salvedades

Fuente: RECF-45B-02

En opinión de la Contraloría General de Santander, el presupuesto adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el Decreto 111 de 1996- Estatuto Orgánico de presupuesto y demás normas concordantes

2.1. Fundamento de la opinión

La Contraloría General de Santander, evidenció, que se dio el procedimiento adecuado y correcto para la adquisición, planeación, conservación, administración, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de los bienes públicos a su cargo.

Los artículos No. 4 de la Ley 87 de 1993 y la Ley 115 de 1996 establecen que los saldos de apropiación no afectados caducan al 31 de diciembre de cada vigencia, así como regula principio de anualidad respectivamente.

La Contraloría General de Santander (CGS), ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la Contraloría General de Santander, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría General de Santander es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría General de Santander ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría General de Santander



CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER Código: RECF-41A-04 PERCF Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría Código: RECF-41A-04 PERCF Versión: 04 - 23 Fecha: 13 – 02 -23

Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Página 7 de 54

considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

3. Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto Favorable

En opinión de la Contraloría General de Santander y conforme a la valoración de los principios de eficacia, eficiencia y economía de contractual en la Vigencia 2022:

PRO	OCESO	PONDERACI ÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL		E LA PROCESO/MACROPROCE		
GESTIÓN DE LA INVERSIÓ N Y DEL GASTO	GESTIÓN CONTRACTU AL	60%	100.0 %	80.0 %	54.0%	33.8%	Favorable

Fuente: RECF-45B-02

El Decreto 403 de 2020 Artículo 2, establece que "(...) control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada (...)".

2022

PRINCIPIOS	RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA	100.00%	EFICAZ
ECONOMÍA	80.00%	ECONOMICO

Fuente: RECF-45B-02

3.1. Fundamento del concepto

En lo relacionado a la contratación de la vigencia 2022, la Contraloría General de Santander, evidenció que hay riesgos en la actividad contractual, razón por la cual hubo lugar a la configuración de observaciones.

En lo que respecta al seguimiento de la ejecución contractual se observaron debilidades, La suscripción de diversos contratos para suplir una misma necesidad que se mantiene en el tiempo, demuestra falta al principio de planeación y al deber funcional que competía a los funcionarios involucrados en la etapa precontractual de los contratos principales y sus adicciones.

4. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según el juicio de la Contraloría General de Santander - CGS, han sido de la mayor



Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Código:

RECF-41A-04 PERCF

Versión: 04 - 23 Fecha: 13 – 02 -23

Página 8 de 54

significancia en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y en la formación de la opinión de la Contraloría General de Santander sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de opinión, la Contraloría General de Santander ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de esta auditoría:

ESTADOS FINANCIEROS:

Estados contables vigencia 2022

El municipio de Guepsa presentó Estado de Situación financiera a diciembre de 2021-2022, así:

	Activo	Pasivo	Patrimonio
Vigencia 2021	40.828.639.560	4.132.576.567	36.696.062.993
Vigencia 2022	47.339.154.484	4.045.474.996	43.293.679.487

Las variaciones presentadas durante la vigencia 2022, como el incremento del activo obedece a la contabilización de la inversión por parte del municipio en la Empresa de servicios públicos (\$14.919.660.503) y el aumento en las transferencias por cobrar especialmente por el Sistema General de Participaciones-Alimentación escolar. También se presentaron disminuciones en el efectivo, por la ejecución de recursos del FONPET y en la Propiedad planta y equipo-Redes de distribución, como aporte a la nueva empresa.

El pasivo presentó disminución no significativa y registró aun cuentas que la entidad no ha depurado, situación que se incluye dentro de las observaciones de este informe.

El patrimonio aumentó por el ajuste de para actualizar el saldo de la cuenta 165002 "Redes de distribución".

El estado de resultados integral, registró déficit para las dos vigencias comparadas. La vigencia 2021 registró déficit por valor de \$365.676.125, inferior a la vigencia 2022 cuyo déficit fue \$1.443.747.050, ocasionado principalmente por el incremento en el gasto público social y el registro de la depreciación de bienes de uso público y provisión de litigios y demandas, las cuales no contabilizadas en el periodo anterior.

Información Presupuestal

Mediante acuerdo 030 de diciembre 15 de 2018 fue modificado el estatuto presupuestal publicado en el formato_202301_f06 anexo 1 , la entidad no cuenta con manual de presupuesto en el anexo 2 formato_202301_f06 publican el mismo acuerdo 030 de diciembre 15 de 2018. sin embargo, desde esta fecha no se han actualizado aspectos sustanciales, procedimentales que han perdido su vigencia y otros que no cumplen con los lineamientos legales, requiriendo ser ajustados a la Ley que ha introducido cambios; siendo deber de la administración realizar las modificaciones y actualizaciones



Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Código:

RECF-41A-04 PERCF

Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23

Página 9 de 54

Es de tener en cuenta que es el Presupuesto de ingresos y gastos el instrumento que permite el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social del municipio, en cada vigencia fiscal. Siendo el manual de presupuesto un valioso instrumento para realizar de manera óptima la ejecución del presupuesto.

Mediante DECRETO No. 087 del 15 de diciembre 2021"POR MEDIO DEL LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE GUEPSA SANTANDER, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022", En la suma de (\$7.232.679.056), el comportamiento del ingreso se registra:

INGRESOS 2022

Vigencia	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos	Saldo Por Recaudar
INGRESOS TOTALES 2022	7.959.042.668	11.945.078.315	11.345.332.779	599.745.537

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos 2022

Del presupuesto definitivo por valor de \$ 11.945.078.315 el recaudo fue del 95% en la suma de \$11.345.332.779, al cierre de la vigencia se presentó un saldo por recaudar de \$599.745.537. que corresponde en mayor proporción a recursos de regalías.

Descripción	Aprobado	F	Recaudado	Sa	ldo por Recaudar
Sección: ADMINISTRACION CENTRAL					
1. INGRESOS	\$ 7.189.280.218	\$	7.219.836.524	-\$	30.556.306
1.1 Ingresos Corrientes	\$ 4.605.014.989	\$	4.635.343.164	-\$	30.328.175
1.2 Recursos de Capital	\$ 2.584.265.229	\$	2.584.493.359	-\$	228.130
Sección: FONDO LOCAL DE SALUD					
1. INGRESOS	\$ 3.929.052.114	\$	3.923.921.336	\$	5.130.778
1.1 Ingresos Corrientes	\$ 3.928.203.114	\$	3.923.210.513	\$	4.992.601
1.2 Recursos de Capital	\$ 849.000	\$	710.823	\$	138.177
Sección: UNIDAD SERVICIO DE ASEO					
1. INGRESOS	\$ 221.947.597	\$	199.073.809	\$	22.873.788
1.1 Ingresos Corrientes	\$ 208.400.424	\$	185.526.636	\$	22.873.788
1.2 Recursos de Capital	\$ 13.547.173	\$	13.547.173	\$	-
Sección: SISTEMA GENERAL DE REGALIAS					
1. INGRESOS	\$ 604.798.386	\$	2.501.110	\$	602.297.276
1.1 Ingresos Corrientes	\$ 604.798.386	\$	2.501.110	\$	602.297.276
TOTAL INGRESOS DEL MUNICIPIO	\$ 11.945.078.315	\$	11.345.332.779	\$	599.745.537

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos 2022

GASTOS 2022

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	Saldo por Ejecutar	Total Pagos
TOTAL GASTOS 2022	7.959.042.668	11.945.078.315	9.745.880.947	2.199.197.368	9.113.115.529

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos 2022

El presupuesto de gastos se ejecutó en un 82% en la suma de \$9.745.880.947, quedando un saldo por ejecutar de \$2.199.197.368



Código:

RECF-41A-04 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal **Formato de Informe de** Auditoría

Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23

Página 10 de 54

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Descripción	Aprobado		Ejecutado	Sa	ıldo por Ejecutar
Sección: ADMINISTRACION CENTRAL					
2. GASTOS	6.884.921.863		4.754.455.415		2.130.466.448
2.1 Funcionamiento	1.390.013.528		1.296.031.925		93.981.603
2.2 Servicio de la Deuda	233.000.000		232.852.621		147.379
2.3 Inversión	5.261.908.335		3.225.570.869		2.036.337.466
Sección: FONDO LOCAL DE SALUD					
2. GASTOS	3.929.052.114		3.906.585.194		22.466.920
2.3 Inversión	3.929.052.114		3.906.585.194		22.466.920
Sección: UNIDAD SERVICIO DE ASEO					
2. GASTOS	\$ 221.947.597	\$	191.865.969	\$	30.081.628
2.3 Inversión	\$ 221.947.597	\$	191.865.969	\$	30.081.628
Sección: SISTEMA GENERAL DE REGALIAS					
2. GASTOS	\$ 604.798.386	\$	604.507.158	\$	291.228
2.3 Inversión	\$ 604.798.386	\$	604.507.158	\$	291.228
Sección: CONCEJO MUNICIPAL					
2. GASTOS	\$ 154.358.355	\$	138.653.308	\$	15.705.047
2.1 Funcionamiento	\$ 154.358.355	\$	138.653.308	\$	15.705.047
Sección: PERSONERIA MUNICIPAL					
2. GASTOS	\$ 150.000.000	\$	149.813.903	\$	186.097
2.1 Funcionamiento	\$ 150.000.000	\$	149.813.903	\$	186.097
TOTAL GASTOS DEL MUNICIPIO	\$ 11.945.078.315	\$	9.745.880.947	\$	2.199.197.368

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos 2022

GASTOS Saldo por Ejecutar	. · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
\$ 2.130.466.448	\$ 1.309.769.050	\$ 820.697.398	

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos 2022

Es de mencionar que corresponde a saldos de recursos de Gastos no comprometidos, dado que era previsible su no ejecución física en la vigencia 2022, motivo por el cual, para no inducir reservas presupuestales, en algunos contratos se solicitaron y aprobaron vigencias futuras ordinarias por parte del Honorable Concejo Municipal, con cargo a Recursos del Balance por valor de \$1.309.769.050 (Decreto No. 02 de 2023).

SENTENCIAS Y CONCILIACIONES

Por el rubro 2.1.3.13 SENTENCIAS Y CONCILIACIONES realizaron pago por \$17.578.039, de acuerdo a la información suministrada el motivo del pago, fue:



Código:

RECF-41A-04 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal **Formato de Informe de** Auditoría

Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Página 11 de 54

HECHOS

PRIMERO. El día 28 de octubre de 2015 se suscribió contrato de obra No 098, entre OSMAR ARIAS ACUÑA — Alcalde Municipal, en condición de representante legal del MUNICIPIO DE GUEPSA, Departamento de Santander, y el CONSORCIO CICO 2015, cuyo objeto de contrato fue "Recuperación vía de acceso al Municipio de Guepsa Departamento de Santander."

SEGUNDO. El día 4 de abril de 2016, se suscribió el acta bilateral de recibo final de obra, y como resultado del cumplimiento a cabalidad del alcance No 098 de 2015.

TERCERO. El día 20 de junio de 2016 se suscribió el acta de liquidación del contrato No 093 de 2015, en donde el representante del Municipio recibe a satisfacción la obra, dicha liquidación tiene naturaleza de un "ajuste final de cuentas."

CUARTO. En el acta de liquidación se estableció que el municipio de Guepsa adeudaba a fevor del CONSORCIO CICO 2015 la suma de DOSCIENTOS Y TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 237'982.791,49)

QUINTO. EL dia 29 de septiembre del 2016 el municipio realizo un abono parcial al acta de liquidación por el valor de — CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VENTICINCO MIL SETESCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$197'525.717,00), dejando un saldo a pagar de CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA NUEVE CENTAVOS (\$40'457.074,49) situación que no fue informada oficialmente a los contratistas, en la que el Municipio por decisión propia decidió la suma a pagar, sin explicar el porqué del pago parcial, o de la decisión tomada.

SEXTA. A la fecha la Alcaldía del Municipio de Guepsa Santander no ha realizado el pago del saldo adeudado de CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA NUEVE CENTAVOS (\$40'457.074,49), a favor del CONSORCIO CICO DE 2015.

Fuente: Acta N°11 de mayo 18 de 2023-Alcaldia Municipal de Guepsa-Santander

Para el día 20 de junio de 2016, fecha en que se suscribió el acta de liquidación final del contrato Nro. 098 de 2015, fungia como Alcalde y por ende representante legal del Municipio de Guepsa – Santander, JUAN ERNETH RUIZ RUIZ, para el periodo 2016 al 2019, quien lo ejercicio en forma ininterrumpida.

Producto del proceso ejecutivo adelantado por CONSORCIO CICO 2015, en contra del Municipio de Guepsa – Santander, ante el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito Judicial de San Gil bajo el radicado: 686793333002-2018-00-00100-00, el día 10 de febrero de 2021, se llevó a cabo audiencia inicial con fallo, donde se resolvió MODIFICAR EL MANDAMIENTO DE PAGO DE FECHA 31 DE JULIO DE 2018 y ORDENAR SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, únicamente en lo que respecta al pago de intereses moratorios; y REQUERIR a las partes con el fin de que alleguen liquidación del crédito con especificación de las sumas de dinero causadas hasta la fecha de su presentación; Respecto a lo anterior las partes presentaron la liquidación del crédito, en auto de fecha 03 de noviembre de 2022, el juez de la causa decidió acoger la liquidación presentada por el demandante.

Por esto, el 30 de noviembre se registra liquidación de crédito aprobada, y el 23 de noviembre de 2022, el municipio realiza el pago de los intereses por un valor de \$ 17.578.039.40; y el 16 de enero de 2023, el apoderado del Municipio de Güepsa presenta un memorial solicitando la terminación del proceso por pago.

Fuente: Acta N°11 de mayo 18 de 2023-Alcaldia Municipal de Guepsa-Santander

Mediante Acta N°11 de mayo 18 de 2023, se reunió el comité de conciliación del municipio para estudiar y determinar si es procedente iniciar acción de repetición, determinando:



Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Código: RECF-41A-04 PERCF

INCO -41A-04 FENC

Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23 Página **12** de **54**

Así las cosas y revisando las actuaciones del alcalde actual tenemos que para el caso concreto no se aplicarían los requisitos para ejercer la acción de repetición ya que dando aplicación a los artículos 5 y 6 de la Ley 678 de 2001, modificados por los artículos 39 y 40 de la Ley 2195 de 2022, los cuales indican que para la prosperidad de este medio de control, no basta con acreditarse la condena y su pago, sino que debe quedar establecido dentro del proceso que el servidor demandado actuó con dolo o culpa grave.

Fuente: Acta N°11 de mayo 18 de 2023-Alcaldia Municipal de Guepsa-Santander

A la fecha la secretaria técnica del comité de conciliación del municipio, no ha Informado al Coordinador de los agentes del Ministerio Público ante la Jurisdicción en lo Contencioso Administrativo, dando cumplimiento al **Decreto 1716 de mayo 14 2009...** " *Artículo 20.* Secretaría Técnica. Son funciones del Secretario del Comité de Conciliación las siguientes: 5. Informar al Coordinador de los agentes del Ministerio Público ante la Jurisdicción en lo Contencioso Administrativo acerca de las decisiones que el comité adopte respecto de la procedencia o no de instaurar acciones de repetición" ...

Constitución y Ejecución de las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar

Mediante Decreto N° 03 de enero 05 de 2022, se establecieron las reservas presupuestales en el presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia 2021 para ser canceladas en la vigencia 2022 detallándolas en la suma de \$944.057.697,77

Las reservas constituidas están justificadas y soportadas en normas vigentes. Canceladas en un 100%

Mediante Decreto N° 02 de enero 05 de 2022, se establecieron las cuentas por pagar en el presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia 2021 para ser canceladas en la vigencia 2022 detallándolas en la suma de \$52.057.000, Las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia fueron canceladas en su totalidad en la siguiente vigencia. Canceladas en un 100%

ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTAL

En la vigencia 2022 se presentó superávit presupuestal así:

ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTAL						
DETALLE	2021	2022				
INGRESOS RECAUDADOS	11.934.890.418	11.345.332.779				
GASTOS O PRESUPUESTO EJECUTADO	9.635.479.108	9.745.880.947				
SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTAL	2.299.411.310	1.599.451.832				

Fuente: Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Gastos

En la vigencia 2022 el Municipio presenta superávit presupuestal debido a la no ejecución de recursos SGPA para inversión, siendo los más representativos (ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS- infraestructura red vial regional, ciencia y tecnología e innovación agropecuaria con un saldo por



CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER Código: RECF-41A-04 PERCF Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría Código: RECF-41A-04 PERCF Versión: 04 - 23 Fecha: 13 – 02 -23

Página 13 de 54

ejecutar de \$922.753.317;ADQUISICION DE DIFERENTES ACTIVOS - servicios de producción \$667.742.098)

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

INFORMACION CONTRACTUAL:

Para la GESTION CONTRACTUAL de la vigencia 2022, de acuerdo con la información reportada en la plataforma SIA OBSERVA se seleccionó la muestra señalada, es así que Desde 2022/01/01 Hasta 2022/12/31, se encontraron (114) Contratos por valor total de \$4.747.383.740,65, rendidos en el SIA OBSERVA, de los cuales se seleccionaron (09) contratos.

	MUESTRA MUNICIPIO GUEPSA VIGENCIA 2022							
	(C) Númer o Del Contra to	(C) Modalidad De Selección	(C) Clase De Contrato	(C) Sector Al Que Correspon de El Gasto	(C) Objeto Del Contrato	(D) Valor Inicial Del Contrato	(C) Nombre Completo Del Contratista ()	
1	11	DIRECTA	PRESTACIÓ N DE SERVICIOS PROFESIO NALES	GESTIÓN PÚBLICA	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN MATERIA FINANCIERA	66.000.000,00	CARLOS DÍAZ MURILLO	
2	46	MÍNIMA CUANTÍA	COMPRAVE NTA	Otros	COMPRA DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE GUEPSA SANTANDER	5.000.000,00	YEISMY LILIANA SUAREZ SANCHEZ	
3	59	CONVENIO INTERADMI NISTRATIVO	SERVICIOS DE SALUD	SALUD	AUNAR ESFUERZOS PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE ESE	132.089.364,00	ESE CENTRO DE SALUD SAN ROQUE	
4	63	DIRECTA	ARRENDAM IENTO DE BIENES INMUEBLES	Otros	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA EL USO Y ALMACENAMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD	6.125.514,00	PEDRO ANTONIO GOMEZ GOMEZ	
5	96	SELECCIÓN ABREVIADA	CONTRATO S DE OBRA	INFRAES TRUCTU RA	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO COLGEIO SANTO DOMINGO SAVIO	85.546.019,00	ALBERTO ELIECER GONZALEZ	
6	101	LICITACIÓN PÚBLICA	CONTRATO S DE OBRA	INFRAES TRUCTU RA	REPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PÁVIMENTO RIGIDO Y ADECUACIÓN DE ANDENES PARA ALS VÍAS URBANAS	1.340.750.292,0 0	BYC DISEÑOS Y CONSTRUCCION ES LTDA	
7	102	CONCURSO DE MÉRITOS	INTERVENT ORÍA	INFRAES TRUCTU RA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: REPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	87.009.073,00	FERNANDO RODRIGUEZ NUMPAQUE	
8	103	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTR OS	DEFENSA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GASOLINA Y	8.983.854,00	RAUL EDUARDO ARANGO CASTAÑO	
9	110	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTR OS	INFRAES TRUCTU RA	SUMINISTRO DE LUMINARIAS REFLECTORES TIPO LED Y DEMÁS	28.000.000,00	YEISMY LILIANA SUAREZ SANCHEZ	
			TOTAL 9	CONTRATOS	•	1.759.504.116,0 0		

En la muestra seleccionada se verificó la planeación y la ejecución de los recursos públicos, evidenciando: cumplimiento parcial de obligaciones del SIA-rendicion de la contratación. -control de legalidad, falencias en el ejercicio de la supervisión de contratos, contratos suspendidos en el año 2017, debilidades en la publicación en la plataforma del sistema electrónico para la contratación pública —SECOP, observaciones registradas en el anexo 1 del presente informe

Es de mencionar que al revisar los expedientes de los contratos:

- -Contrato de Obra- No 101 del 2022 cuyo objeto "Reposición de la estructura de pavimento rígido y adecuación de andenes de las vías urbanas entre cra 5 y 8.
- -Contrato de Interventoría- No 102 del 2022 cuyo objeto "Interventoría de la Reposición de la estructura de pavimento rígido y adecuación de andenes de las vías urbanas entre cras 5 y 8".



Código:

RECF-41A-04 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal **Formato de Informe de** Auditoría

Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23 Página **14** de **54**

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Se evidencio en la plataforma SIA OBSERVA, como ultimo registro que se encontraban suspendidos

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 CONTRATO DE OBRA No. 101 DE 2022

CONTRATO Nº	101 DE 2022
овјето	"REPOSICION DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RIGIDO Y ADECUACION DE ANDENES PARA LAS VIAS URBANAS EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 5 Y 8 DEL MUNICIPIO DE GUEPSA SANTANDER"
VALOR INICIAL:	MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1 340 750 292 20)
PLAZO INICIAL	5EIS (05) MESES
CONTRATISTA:	BYC DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA Cedula de ciudadania No. 79.695 950 de Bogota
SUPERVISOR	ING RENE HORACIO QUITIAN MATEUS SECRETARIO DE PLANEACION
INTERVENTOR CONTRATO	ING FERNANDO RODRIGUEZ NUNPAQUE C. C. No. 7 181 254 de Turia
ANTICIPO (0%)	NO APLICA
FECHA DE INICIACIÓN	23 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE MARZO DE 2023
CDP	22- 07033 DE 28/07/2022
RP	22-03011 DE 10/03/2022
FECHA APROBACIÓN PÓLIZA.	23 DE SEPTIEMBRE DE 2022
MUNICIPIO	GÜEPSA (SANTANDER)
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

En Güepsa, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2022, en las instalaciones de la Alcaldía de Güepsa, se reunió el ING, RENE HORACIO QUITIAN MATEUS, en calidad de Supervisor del contrato y el RICARDO ANTONIO MEJIA OSORIO CC, 79.695.950 de Bogotá, como contratista, y FERNANDO RODRIGUEZ NUNPAQUE interventor con el fin de elaborar la presente acta de suspensión No. 01.

ACUERDAN:

- Suspender el contrato de Obra N° 101 del 2022, por un término de quince dias (15) contados a partir de la firma de la presente acta.
- Reiniciar el contrato una vez sean superados los motivos por los cuales se suspendió.

Por lo anterior se requirió al municipio y según certificación del secretario de Planeación e infraestructura dichos contratos a la fecha ya se encuentra en Ejecución, la cual hará parte integral del archivo de la presente auditoria.



5. Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto.

EL MUNICIPIO DE GUEPSA es responsable de preparar y presentar tanto los estados financieros de conformidad con la normatividad aplicable, como las cifras presupuestales de conformidad con las normas contables y presupuestales vigentes para la vigencia 2022, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información



Proceso Gestión de Control FiscalVersión: 04 - 23Formato de Informe de AuditoríaFecha: 13 – 02 -23

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta Página 15 de 54

Código:

RECF-41A-04 PERCF

reportada a la Contraloría General de Santander se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

6. Responsabilidad de la Contraloría General de Santander.

La responsabilidad de la Contraloría General de Santander - CGS, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General de Santander, ha llevado a cabo esta auditoría de procedimiento especial de revisión de cuenta para fenecimiento, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizados Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución Orgánica 000375 del 01 de junio del 2021, por la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI - GAT.

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría General de Santander, aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- a) Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- c) Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.



Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Código: RECF-41A-04 PERCF

Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23

Página 16 de 54

- d) Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- e) Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La Contraloría General de Santander ha comunicado con los responsables de la dirección del sujeto de control auditado en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría General de Santander en el transcurso de la auditoría.

7. Otros requerimientos legales

7.1. Concepto sobre la efectividad del control interno fiscal

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia¹, la Contraloría General de Santander – CGS evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI y teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el papel de trabajo que tiene rangos de calificación de así: De 0 a 1.5: Efectivo. De >1.5 a 2.0 con deficiencias. De >2.0 a 3.0, se emite concepto sobre control interno financiero Efectivo CON DEFICIENCIAS, en la vigencia 2022

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO FISCAL
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	INEFICAZ	4.7
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1.7
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

Fuente: Formato RECF-28A-02:Papel de Trabajo Matriz de Riesgos y controles PERCF

Falencias presentadas en el diseño y operación de los mecanismos de control, y que conllevan a las observaciones descritas en el presente informe de auditoría, las cuales fueron realizadas a través de pruebas de recorrido y pruebas selectivas en el desarrollo del proceso auditor. Este concepto está sustentado:

_

¹ Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fisca



CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	Código: RECF-41A-04 PERCF
Proceso Gestión de Control Fiscal	Versión: 04 - 23
Formato de Informe de Auditoría	Fecha: 13 – 02 -23
Auditoría Especial de Revisión de Cuenta	Página 17 de 54

Macro proceso Financiero

- -Falta depuración de cuentas contables en el balance a diciembre de 2022.
- -La alcaldía de Guepsa incumplió con la entrega de la dotación durante la vigencia 2022, por renuncia del funcionario.
- -Deficiencias en las conciliaciones bancarias a diciembre de 2022.

Macroproceso Gestión Presupuestal y Contractual

Presupuestal

En la vigencia 2022, no se evidenciaron observaciones que afecten la ejecución presupuestal, es así que en los procesos claves de la auditoría se registró el análisis y seguimiento a la vigencia 2022.

Contractual

Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de la muestra de la contratación, se pudo determinar que el mecanismo de control fiscal interno del proceso de contratación administrativa presenta las siguientes falencias:

- -Cumplimiento parcial de obligaciones del sia observa -rendición de la contratación. -control de legalidad.
- -Contratos suspendidos vigencia 2017 (convenio de asociación 138 de 2017-contrato 152 de 2017).
- -Falencias en el ejercicio de la supervisión de contrato 103 suministro de combustible vigencia 2022.
- -Debilidades en la publicación en la plataforma del sistema electrónico para la contratación pública -secop en los procesos de contratación de los contratos 096-101-102 vigencia 2022.
- -Falencias en el seguimiento a la ejecución del contrato 101-2022 de la muestra contractual.

7.2. Efectividad del plan de mejoramiento

El Plan de Mejoramiento suscrito el 25/11/2022, correspondiente al Informe Final AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO, N°0094 noviembre 25 del 2022, Vigencia 2021., reportado a la Contraloría General de Santander - CGS, comprende ocho (08) hallazgos, No se evalúa teniendo en cuenta que la fecha de vencimiento es mayo 25 de 2023 y la auditoria se está realizando en el mes de mayo de 2023.

En relación a las actividades no calificadas en este proceso auditor, como son:

(N) Número Del Hallazgo (De Acuerdo Al Informe Definitivo)	(C) Descripción Breve Del Hallazgo(Condición)	(F) Fecha Iniciación Metas	(F) Fecha Terminació n Metas
1	Falencias en la revelacion y armonizacion de las políticas contables con las cifras descritas en las notas a los estados financieros en aplicacion de las normas internacionales de información financiera nicps vigencia 2021	25/11/2022	25/05/2023



Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Código:

RECF-41A-04 PERCF

Versión: 04 - 23 Fecha: 13 – 02 -23

Página 18 de 54

1			ı
	Deficiencias en las conciliaciones bancarias a diciembre 31		
	contiene cifras de vigencias anteriores desde 2015 al 2020 y		
2	2021 inclusive y algunas de 2009 y 2010	25/11/2022	25/05/2023
	Deficiencias en la depuración individualización y conciliación de		
3	los saldos de las cifras del área contable	25/11/2022	25/05/2023
	Falta de conciliación de las cifras en el reconocimiento y		
	medición de los procesos judiciales interpuestos por un tercero		
	en contra de la entidad, en cumplimiento de las normas de		
	provisiones y de pasivos contingentes del marco normativo para		
4	entidades de gobierno	25/11/2022	25/05/2023
	Falencias en el seguimiento a la evaluación y efectividad de la		
	implementación del control interno contable conforme a nuevo		
5	marco normativo	25/11/2022	25/05/2023
	Inconsistencias en el registro de ingresos segun muestra		
7	seleccionada	25/11/2022	25/05/2023
8	Deficiencias en la ejecución de Pasivos Exigibles vigencia 2021	25/11/2022	25/05/2023
	Deficiencias en el control, monitoreo y seguimiento por parte de		
13	control interno al Plan de Mejoramiento.	25/11/2022	25/05/2023

Es deber de la entidad compilarlas sin modificar fechas de inicio y terminación, en el nuevo plan de mejoramiento a suscribir junto con los hallazgos resultantes del presente proceso auditor, correspondiente a la vigencia 2022, en cumplimiento a lo señalado en la en la Resolución 232 de marzo del 18 del 2021 y la Resolución modificatoria 0074 del 31 de enero del 2022.

7.3. Resultado de revisión de cuenta rendida.

El concepto respecto a la revisión de la cuenta, enfocada en la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida; de acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados por el equipo auditor en el papel de trabajo evaluación rendición de la cuenta RECF-17-03, para la vigencia objeto de la presente auditoría, es el siguiente:

La rendición de la cuenta correspondiente a la vigencia 2022 obtuvo 95.47

según evaluación del equipo auditor cumple.

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA							
VARIABLES (SIA Contralorias)	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO				
Oportunidad en la rendición de la cuenta	97.3	0.1	9.73				
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	95.9	0.3	28.77				
Calidad (veracidad)	95.8 0.6		57.46				
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN	95.95793942						
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN SIA OBSERVA	95						
CONSOLIDADO RENDICIÓN DE LA CUENTA	95.47896971						
Concepto rendición d	e cuenta a emitir		Cumple				

RECF-17-03. Papel del Trabajo Evaluación Rendición de la cuenta

8. Fenecimiento de la cuenta fiscal

Con fundamento en la Resolución 375 de junio 01 de 2021, la Contraloría General de Santander - CGS Se Fenece la cuenta rendida por el MUNICIPIO GUEPSA correspondiente a la vigencia fiscal 2021, con una evaluación de 96.4%.



Código:

RECF-41A-04 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23

Página 19 de 54

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL - Versión 2.1									
MACROPROCESO		PROCESO		PONDE RACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL		CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACRO PROCESO		CONCEPTO/ OPINION
		GESTIÓN	EJECUCIÓN DE	20%					OPINION PRESUPUESTAL
		PRESUPUE	INGRESOS		100.0%		20.0%	22.6%	Limpia o sin
,		STAL	EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100.0%		20.0%		salvedades
GESTIÓN PRESUPUES TAL	60%	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN CONTRACT UAL	60%	100.0%	80.0%	54.0%	33.8%	Favorable
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	100.0%	0.0%	94.0%		56.4%
GESTIÓN	40%	ESTADOS FINANCIEROS	100%				40.0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS	
FINANCIERA					100.0%		100.0%		Limpia o sin salvedades
		TOTAL MACE GESTIÓN FIN	ROPROCESO NANCIERA	100%	100.0%		100.0%		40.0%
		TOTALES							96.4%
TOTAL		CONCEPTO DE GESTIÓN							
PONDERADO	100%	FENECIMIEN	то					SE	FENECE
Fue	nte: RFC	F-45B-02							

Fuente: RECF-45B-02

Grupo Auditor: ORIGINAL FIRMADO POR:

Nombre	Cargo	Firma
SANDRA JANETH ZARATE AMADO	Profesional Especializado G-1	
DIEGO ALEXANDER SANCHEZ BAUTISTA	Auditor Fiscal	
ALVARO GUTIÉRREZ AYALA	Profesional Especializado (e) LIDER	

Auditor Fiscal del Nodo (Supervisor):

Nombre	Nodo	Firma
FAVIO EMERSON GARCIA PATIÑO	Auditor Fiscal Nodo de Vélez	

Subcontralor delegado para Control Fiscal (e):

Nombre	Firma
DEKER JOHAN PLATA RINCON	



Código:

RECF-41A-04 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal **Formato de Informe de** Auditoría

Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23

Página 20 de 54

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

ANEXO 1

RELACIÓN DE OBSERVACIONES

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron OCHO (O8) Hallazgos Administrativos.

HALLAZGOS FINANCIEROS

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.01:

FALTA DEPURACION DE CUENTAS CONTABLES EN EL BALANCE A DICIEMBRE DE 2022.

CRITERIO:

Ley 716 de 2001

Ley 1819 de 2016 de diciembre 29 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones, CAPÍTULO V. PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO TERRITORIAL. ARTÍCULO 355. SANEAMIENTO CONTABLE.

Ley 2277 de 2022.

CONDICIÓN:

Revisados los estados financieros a diciembre 31 de 2022, se evidenció que la Alcaldía aún no ha terminado el proceso de sostenibilidad contable, teniendo en cuenta lo siguiente

- a. Cuenta 240706 "Recaudo a favor de terceros" cuyo saldo a diciembre de 2022 fue de \$103.855.973 y corresponde al cobro de cartera a terceros, por concepto de sobretasa ambiental; registrado por error en la parametrización en el sistema contable de vigencias 2020, 2021 y 2022, por no debitarse de la obligación los valores girados a la CAS.
- b. Cuenta 249055 "Otras cuentas por pagar-servicios" con un saldo de \$10.684.200 desde vigencia 2020, que corresponde a errores presentados en la causación de la obligación Sin situación de fondos de pagos por concepto de fortalecimiento de oficinas de planeación y Sistema General de Regalías vigencia 2020.
- c. Cuenta 24909002 "Otros acreedores" con un saldo de \$30.436.592, presenta error en el registro de la causación de la obligación Sin situación de Fondos del servicio de Alumbrado público durante la vigencia 2020.
- d. Cuenta 2511 Beneficios a empleados a corto plazo, con un saldo de \$42.095.694 desde vigencia 2020 y que corresponden a errores de causación, reclasificación de cuentas, errores de imputación contable en las subcuentas "Nómina por pagar" "Vacaciones", "Cesantías" y "Prima de Vacaciones".

CAUSA:

Deficientes mecanismos de control interno contable



Proceso Gestión de Control Fiscal
Formato de Informe de Auditoría

RECF-41A-04 PERCF

Versión: 04 - 23

Fecha: 13 – 02 -23

Código:

Página 21 de 54

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Inobservancia de la permanente sostenibilidad de la información que soporta el saldo contable

EFECTO:

Incertidumbre en las cifras de los estados financieros que afectan la razonabilidad para la toma de decisiones e interpretación de los mismos. Como incorrección se considera el valor de \$187.072.459

Por lo anterior, se configura una observación de tipo administrativo.

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

Mediante oficio enviado al correo institucional recibido el junio 16 de 2023, presentan las controversias las cuales hacen parte integral del presente informe manifestando:

"Con respecto a esta observación, es importante manifestar que la alcaldía de Güepsa, en cabeza de la Secretaría de Hacienda, ha venido adelantando el respectivo saneamiento contable de las cifras contenidas en las cuentas del balance, con el fin de entregar información relevante y fiel a los entes de control y demás usuarios de la información. Es por este motivo que me permito dar respuesta a lo siguiente:

a.Cuenta 240706 "Recaudo a favor de terceros" cuyo saldo a diciembre de 2022 fue de \$103.855.973 y corresponde al cobro de cartera a terceros, por concepto de sobretasa ambiental; registrado por error en la parametrización en el sistema contable de vigencias 2020, 2021 y 2022, por no debitarse de la obligación los valores girados a la CAS.

El saldo a diciembre 31 de 2022 de la cuenta 24070601001 denominado Sobretasa Ambiental, evidentemente corresponde a un error en la parametrización del Comprobante General (CG) en el sistema contable de la entidad en las vigencias 2020, 2021 y 2022, el cual se observó que no debitaba de la obligación los valores girados a la CAS. Por lo anterior, se hizo necesario llevar a Comité Técnico de Sostenibilidad Contable el día 28 de febrero de 2023 estos saldos y se realizó el respectivo ajuste en el sistema contable. A continuación, se presenta relación de ingresos Sobretasa CAS y transferencias a la Corporación Autónoma Regional de Santander en las respectivas vigencias:

CUENTA	CONCEPTO	VIGENCIA	INGRESOS	PAGOS	DIFERENCIA
24070601001	Sobretasa Ambiental	2020	84,870,088.00	84,311,287.00	558,801.00
		2021	53,317,686.00	53,900,324.00	(582,638.00)
		2022	49,979,486.00	49,955,649.00	23,837.00

b.Cuenta 249055 "Otras cuentas por pagar-servicios" con un saldo de \$10.684.200 desde vigencia 2020, que corresponde a errores presentados en la causación de la obligación Sin situación de fondos de pagos por concepto de fortalecimiento de oficinas de planeación y Sistema General de Regalías vigencia 2020.

En lo referente a la cuenta contable 249055, los Comprobantes de Egreso que presentan estos errores en imputación contable y los cuales fueron llevados a Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en la vigencia 2023 son los siguientes:



Código:

RECF-41A-04 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal **Formato de Informe de** Auditoría

Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta Página 22 de 54

Fecha	Documento No.	Detalle del documento	Valor crédito
2020-08-11	CE - 20-08053	PAGO SSF ACTA PARCIAL NO. 01, CONTRATO NO. 071, PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL Y DE LA SECRETARIAS TECNICAS DE LA OCAD	1,456,950.00
2020-08-11	CE - 20-08054	PAGO SSF ACTA PARCIAL NO. 01, CONTRATO NO. 072, PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANEJO, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA MUNICIPAL	1,618,800.00
	CE - 20-09128	PAGO ACTA PARCIAL NO. 02, CONTRATO NO. 071, PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL Y DE LA SECRETARIAS TECNICAS DE LA OCAD	1,456,950.00
2020-09-22	CE - 20-09155	PAGO ACTA PARCIAL NO. 02 CONTRATO NO. 072, PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANEJO, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA MUNICIPAL	1,618,800.00
2020-10-09	CE - 20-10119	MARIA YANIRA JEREZ , CAUSO ACTA NO. 03 , CONTRATO NO. 071, PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL Y DE LA SECRETARIAS TECNICAS DE LA OCAD	1,456,950.00
2020-12-10	CE - 20-12044	MARIA YANIRA JEREZ PAGOSSSF ACTA PARCIAL NO. 05 SSF, CONTRATO NO. 071, PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL Y DE LA SECRETARIAS TECNICAS DE LA OCAD	1,456,950.00
2020-12-12	CE - 20-12049	PAGO SSF YAMILE QUINTERO ACTA PARCIAL DE PAGO NO.05, CONTRATO NO. 072, PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANEJO, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA MUNICIPALCAUSO ACTA PARCIAL DE PAGO NO.05, CONTRATO NO. 072, PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTION PARA EL MANEJO, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA MUNICIPAL	1,618,800.00
	Total Ajuste lleva	ado a Comité Sostenibilidad Contable	\$10,684,200.00

c.Cuenta 24909002 "Otros acreedores" con un saldo de \$30.436.592, presenta error en el registro de la causación de la obligación Sin situación de Fondos del servicio de Alumbrado público durante la vigencia 2020.

Con respecto a la cuenta contable 24909002 denominada otros acreedores, presenta un saldo \$30.436.592, debido a un error en el registro de la causación de la obligación Sin Situación de Fondos del Servicio de Alumbrado Público en el CE 20-12382 de fecha diciembre 31 de 2020.

Fecha	Documento No.	Detalle del documento	Valor crédito
2020-12- 31	CE - 20-12382	PAGO SSF SERVICIO DE ALUMBRADO VIGENCIA 2020, CONVENIO SERVICIO DE ALUMBRADO VIGENCIA 2020	\$30,436,592.00
	Total Ajuste llevado a Comité Sostenibilidad Contable		



Código: RECF-41A-04 PERCF Versión: 04 - 23

Proceso Gestión de Control Fiscal **Formato de Informe de** Auditoría

Página **23** de **54**

Fecha: 13 - 02 -23

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Igualmente, este ajuste se realizó mediante Comité Técnico de Sostenibilidad Contable el día 28 de febrero de 2023 y se realizó el respectivo ajuste en el sistema contable, esto en el marco de la depuración contable que viene desarrollando la administración municipal desde la vigencia 2022.

Se anexa copia del acta de comité de sostenibilidad contable.

d.Cuenta 2511 Beneficios a empleados a corto plazo, con un saldo de \$42.095.694 desde vigencia 2020 y que corresponden a errores de causación, reclasificación de cuentas, errores de imputación contable en las subcuentas "Nómina por pagar" "Vacaciones", "Cesantías" y "Prima de Vacaciones".

Con respecto a esta observación, a continuación, se detallan las cuentas contables que conforman las cuentas de la 2511 Beneficios a Empleados:

• 25110101001 - Nomina por Pagar

Esta cuenta presenta un saldo a 31 de Diciembre de 2020 de \$5,617,941.00, debido a errores en la causación de la obligación en los Comprobantes de Egreso en los meses de Octubre y Noviembre de 2020 de los siguientes Comprobantes Generales:

Código contable	Nombre de la cuenta	Fecha	Documento No.	Detalle del documento	Valor crédito
25110101001	Nomina por Pagar	2020-10- 30	CG - 20-10099	causo MESADAS PENSIONALES MES DE OCTUBRE DE 2020	772,467.00
25110101001	Nomina por Pagar	2020-10- 30	CG - 20-10100	causo MESADAS PENSIONALES MES DE OCTUBRE DE 2020	772,467.00
25110101001	Nomina por Pagar	2020-11- 13	CG - 20-11087	causo, MESADAS ADICIONAL DICIEMBRE DE 2020	877,803.00
25110101001	Nomina por Pagar	2020-11- 13	CG - 20-11082	MESADAS PENSIONALES MES DE NOVIEMBRE DE 2020	772,467.00
25110101001	Nomina por Pagar	2020-11- 13	CG - 20-11086	causo2, MESADAS ADICIONAL MES DE DICIEMBRE DE 2020	877,803.00
25110101001	Nomina por Pagar	2020-11- 13	CG - 20-11085	causo, MESADAS PENSIONALES mes de diciembre de 2020	772,467.00
25110101001	Nomina por Pagar	2020-11- 13	CG - 20-11084	causo MESADAS PENSIONALES mes de diciembre de 2020	772,467.00

Las anteriores obligaciones corresponden a mesadas pensionales, las cuales fueron descargadas por la cuenta contable 25141001 – Calculo Actuarial. Es por esta razón, que estos saldos se llevaron a Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y a la fecha se encuentran registrados en el sistema contable de la entidad.

2511020101 - Cesantías

Esta cuenta presenta un saldo a 31 de Diciembre de 2020 de \$ 4,129,324.00, debido a una reclasificación de la cuenta contable 2511020101 — Cesantías mediante Nota Contable NC - 19-80093 del 31 de Diciembre del 2019. La reclasificación de la cuenta la realizaron por \$73,371,967.00, quedando un saldo por reclasificar de \$4,129,324.00. Este saldo también se llevó a Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y a la fecha se encuentran registrados en el sistema contable de la entidad.

• 2511040101 - Vacaciones



CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER Código: RECF-41A-04 PERCF Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría Código: RECF-41A-04 PERCF Versión: 04 - 23 Fecha: 13 – 02 -23

Página 24 de 54

Esta cuenta viene con un saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$15.873.414. Este saldo se ha venido arrastrando de vigencias anteriores (Vigencia anterior al 2019), por lo que se desconoce el origen de constitución de la obligación. Así mismo, se evidencian dos Notas de Contabilidad en la vigencia 2019, por un valor de \$9,923,878.00, las cuales incrementan el saldo de la obligación por este concepto. A continuación, se relacionan las Notas Contables:

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Código contable	Nombre de la cuenta	Fecha	Documento No.	Detalle del documento	Valor crédito
2511040101	Vacaciones	2019-10-31	NC - 19-80037	CAUSACION VACACIONES ACUMULADAS	5,560,377.00
2511040101	Vacaciones	2019-12-31	NC - 19-80095	AJUSTE DE PRESTACIONES SOCIALES	4,363,501.00

Este saldo se encuentra en revisión para ser presentado al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en esta vigencia.

• 25110501 – Prima de Vacaciones

Esta cuenta viene con un saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$16,475,015.00. Este saldo se ha venido arrastrando desde la Vigencia 2019 y obedece a la causación de la prima de vacaciones a 31 de octubre de 2019 con NC - 19-80036 por \$30,179,950.00 y a errores en la imputación contable de los siguientes comprobantes Generales que se detallan a continuación:

Código contable	Nombre de la cuenta	Fecha	Documento No.	Detalle del documento	Valor débito
25110501	Prima de Vacaciones	2019-01-25	CG - 19-01021	CAUSO PAGO PRESTACIONES SOCIALES DELA SECRETARIA DE SALUD	2,071,992.00
25110501	Prima de Vacaciones	2019-11-07	CG - 19-11049	CAUSO, PRIMA DE VACACIONES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE JULIO DE 2017 AL 11 D EJULIO DE 2018 CD 19-01045, BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERIDO COMPRENDIDO DEL 12 DE JULIO DE 2017 AL 11 DE JULIO DE 2018 CD 19-01045, BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO EL 12 D EJULIO DE 2017 AL 11 D EJULIO DE 2018	1,234,429.00
25110501	Prima de Vacaciones	2019-12-02	CG - 19-12010	CAUSO, VACACIONES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 02 DE OCTUBRE DE 2018 AL 01 DE OCTUBRE DE 2019 CD 19-01045, BONIFACACION POR SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 02 DE OCTUBRE DE 2018 AL 01 DE OCTUBRE DE 2019 CD 19-01045, BONIFICACION POR RECREACION POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 02 DE OCTUBRER DE 2018 AL 01 DE OCTUBRE EDE 2019	1,182,653.00
25110501	Prima de Vacaciones	2019-12-04	CG - 19-12052	CAUSOPRIMA DE VACAIONES, INDEMINZACION DE VACACIONES Y BONIFICACION POR RECREACION POR ELPERIODO COMPREDIDO DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2017 RESOLUCION NO. 201	1,165,771.00
25110501	Prima de Vacaciones	2019-12-06	CG - 19-12081	CAUSO, INDEMNIZACION DE VACACIONES ,BONIFICACION POR RECRECION Y PRIMA DE VACACIONES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JUNIO DE 2017 AL 31 DE MAYO DE 2018	1,637,815.00
25110501	Prima de Vacaciones	2019-12-06	CG - 19-12079	CAUSO BONIFICACION POR RECRECION Y PRIMA DE VACACIONES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 02 DE ENERO DE 2018 AL 01 DE ENERO DE 2019	1,872,300.00
25110501	Prima de Vacaciones	2019-12-06	CG - 19-12077	CP 19-12016, BONIFICACION, POR RECRECION Y PRIMA DE VACACIONES DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 03 DE OCTUBRE DE 2018 AL 02 DE OCTUBRE DE 2019	1,548,100.00
25110501	Prima de Vacaciones	2019-12-06	CG - 19-12075	CAUSO, INDEMNIZACION DE VACACIONES , PRIMA DE VACACIONES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 08 DE ENERO DE 2017 AL 07 DE ENERO DE 2018	2,373,754.00
25110501	Prima de Vacaciones	2019-12-06	CG - 19-12083	CAUSO, INDEMNIZACION DE VACACIONES BONIFICACION POR RECRECION Y PRIMA DE VACACIONES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 14 DE ENERO DE 2018 AL 13 DE ENERO DE 2019	144,990.00
25110501	Prima de Vacaciones	2019-12-26	CG - 19-12174	CAUSO, INDEMNIZACION DE VACACIONES BONIFICACION POR RECRECION PRIMA DE VACACIONES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL01 DE ENERO 2018 AL 31 D EDICIEMBRE DE 2018	2,173,081.00



Código:

RECF-41A-04 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal **Formato de Informe de** Auditoría

Versión: 04 - 23 Fecha: 13 – 02 -23

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Página **25** de **54**

Dadas las condiciones anteriores e identificados los errores contables en la vigencia 2019, se procedió igualmente a llevar este saldo al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, la cual fue aprobada mediante Acta N° 01 de 2023 del 28 de febrero de 2023 y registrado el ajuste propuesto en el sistema contable de la entidad, toda vez que el municipio se encuentra al día en el pago de la prima de vacaciones a los funcionarios.

(Anexo 01: Acta N° 01 de 2023 Comité Técnico de Sostenibilidad Contable)

CONCLUSION ENTE DE CONTROL

Revisada y analizada la respuesta enviada por la entidad, se puede corroborar el avance realizado para depurar estas cuentas. Sin embargo, se confirma como hallazgo administrativo, toda vez que estas correcciones han sido realizadas durante la vigencia 2023 y por lo tanto deberán ser revisadas en próxima auditoría que corresponda a esta vigencia.

Presuntos Responsables		TIPO DE HALLAZGO				
		Α	D	Р	F	S
OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA - Alcalde HECTOR ALFONSO SERRANO - Contador		Х				
Cuantía:						

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.02

LA ALCALDIA DE GUEPSA INCUMPLIO CON LA ENTREGA DE LA DOTACION DURANTE LA VIGENCIA 2022, POR RENUNCIA DEL FUNCIONARIO.

CRITERIO:

Ley 70 de 1988 Art 1. Decreto 1978 de 1989.

Concepto DAFP 20216000200541

"En virtud del principio constitucional de irrenunciabilidad a los beneficios máximos establecidos en las normas laborales, los empleados públicos se encuentran impedidos para renunciar a su dotación, contemplada como un derecho máximo que la ley otorga a los funcionarios públicos que devengan menos de dos salarios máximos mensuales vigentes.

Se aclara que la norma no consagra que en el evento que el empleado devuelva la dotación, la Entidad podrá disponer libremente de dicha dotación, luego de que el empleador cumpliera con su obligación de suministrarla, máxime si se tiene en cuenta que los derechos laborales del empleado son irrenunciables.

CONDICION:

Revisados los Gastos en los Estados financieros a diciembre de 2022, no se evidenció el registró del gasto por concepto de dotación a los empleados. Al indagar a la entidad, se obtuvo como respuesta que existía un solo servidor público que devengaba menos de dos salarios mínimos, pero que no se le otorgó la dotación porque él renunció a ella, y anexan el oficio en donde manifiesta que "renuncia a ella por considerar que no le interesa recibir la misma"



Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Código:

RECF-41A-04 PERCF

Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23 Página **26** de **54**

Se debe tener en cuenta que los derechos laborales del empleado son irrenunciables.

CAUSA:

Desconocimiento de la norma.

EFECTO:

Posibles acciones judiciales.

Por lo anterior, se configura una observación administrativa.

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

Mediante oficio enviado al correo institucional recibido en junio 16 de 2023, presentan las controversias las cuales hacen parte integral del presente informe manifestando:

Con respecto a esta observación, en la vigencia 2023 el municipio de Güepsa - Santander apropió los recursos para la dotación de los funcionarios en el presupuesto de gastos mediante Decreto No 013 de mayo 10 de 2023, como se muestra a continuación:

Rubro Presupuestal	Descripción		Fuente de Financiación		Código Fuente	Presupuesto Definitivo
2.1.2.02.01.002.01	Dotación funcionarios	а	* SGP DESTINACIÓN	LIBRE	1217	3.150.000.00
Z. I.Z.OZ.O I.OOZ.O I	Tarrororiarioo		DECTITO TOTAL		1277	0,100,000.00

Esta incorporación presupuestal se realiza con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 70 de 1988 Art 1. y Decreto 1978 de 1989.

CONCLUSION ENTE DE CONTROL

Revisada la respuesta enviada por la entidad, se acepta parcialmente por el equipo auditor por demostrar apropiación para la dotación de los empleados. Sin embargo, se confirma como hallazgo administrativo para que en auditoría de próxima vigencia se verifique la entrega por parte de la entidad y el recibido por parte del funcionario. Así mismo, para que sea incluido en el plan de mejoramiento que debe presentar para subsanar estas falencias,

Droce	Presuntos Responsables		TIPO DE HALLAZGO					
Fiest			D	Р	F	S		
	OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA - Alcalde HECTOR ALFONSO SERRANO - Contador							
Cuantía:								

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.03 <u>DEFICIENCIAS EN LAS CONCILIACIONES BANCARIAS A DICIEMBRE DE 2022.</u>

CRITERIO:

Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones Ley 1819 de diciembre 29 de 2016



CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER Código: RECF-41A-04 PERCF Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría Código: RECF-41A-04 PERCF Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23

Página 27 de 54

Resolución 193 de mayo 5 2016 "por el cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública el Procedimiento para la evaluación del control interno contable" y anexo de evaluación de la Contaduría General de la Nación.

Ley 2277 de 2022.

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

CONDICIÓN:

Analizadas las conciliaciones bancarias a diciembre 31 de 2022, se evidenció que existen cifras por conciliar que aún corresponden a vigencias 2010 hasta la vigencia 2021 y la mayoría de falencias son relacionadas con rendimientos financieros de la cuenta, traslado de fondos entre cuentas, comisiones y cheques girados y no cobrados, entre otros; lo cual indica falta de diligencia, toda vez que esta misma observación fue planteada en el informe de auditoría para la vigencia 2021.

Como ejemplo de las falencias encontradas tenemos:

-En la cuenta 020450 del banco Popular se registran partidas encontradas en el extracto bancario y no en libros

Fecha	Cuenta contable	valor
2020-02-01	11100505005	3.628.500
2022-01-01		24.173.779
2022-03-01		23.596.883
		51.399.162

Partidas encontradas en libros y no en el extracto bancario

Fecha	Descripción	valor
2020-09-01	11100601033	228.311
2020-12-01		5.129
2021-04-01		15.182.627
		15.416.067

-En la cuenta 10393-4 del Banco Popular se registran partidas encontradas en el extracto y no en libros

Fecha	Cuenta contable	Valor
2021-10-01	11100601002	1.140.310

Partidas encontradas en libros y no en el extracto bancario

Fecha	Descripción	valor
2010-04-28	11100601002	119.898
2010-04-28		119.898
		239.796

-En la cuenta 00434-8 del Banco Agrario se registran partidas encontradas en el extracto y no en libros



Código:

RECF-41A-04 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal **Formato de Informe de** Auditoría

Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Página 28 de 54

Fecha	Cuenta contable	Valor
2020-0-01	11100601030	40.516

-En la cuenta 109717 del Banco Popular se registran partidas encontradas en libros y no el extracto

Fecha	Cuenta contable	Valor
2021-12-31		20.000.000

-En la cuenta 300442-9 del Banco Popular se registran partidas encontradas en el extracto y no en libros

Fecha	Cuenta contable	Valor
2017-12-01	11100601034	7.618.660
2021-12-01		2.218.139
2022-08-01		4.360.460
		14.197.259

-En la cuenta 049-7del Banco Agrario se registran partidas encontradas en el extracto y no en libros

Fecha	Cuenta contable	Valor
2016-06-22	11100501042	7.000.000

Partidas encontradas en libros y no en el extracto bancario

Fecha	Descripción	Valor
2018-03-31	11100501042	99.217
2020-03-03		52.270
		151.487

Partidas conciliadas en libros y con diferencias

Fecha	Descripción	Valor
2018-12-31	11100501042	731.100
2015-11-20		7.000.000
		7.731.100

-En la cuenta 696-1 del Banco Agrario se registran partidas encontradas en libros y no en el extracto

Fecha	Cuenta contable	Valor
2015-12-31	11100501010	701.500

-En la cuenta 0448-8 del Banco Agrario se registran partidas encontradas en libros y no en el extracto



Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Código:

RECF-41A-04 PERCF

Versión: 04 - 23 Fecha: 13 – 02 -23

Página 29 de 54

Fecha	Descripción	Valor
2021-12-30	11100601039	20.000.000

-En la cuenta 26-1-1 del Banco Agrario se registran partidas encontradas en libros y no en el extracto

Fecha	Cuenta contable	Valor
2018-04-06	11100501016	396.866
2020-03-03		209.082
2021-12-30		4.469.709
2022-09-28		25.000.000
		30.227.144

-En la cuenta 97032 Davivienda se registran partidas encontradas en extracto y no en libros

Fecha	Cuenta contable	Valor
2021-06-01	11100602005	725.634
2021-12-01		1.567.874
2022-12-01		2.881.549
2022-09-01		607.100
		5.782.157

⁻En la cuenta 40215 de IDESAN se registran partidas encontradas en libros y no en el extracto

Fecha	Cuenta contable	Valor
2021-12-30	11100603008	4.469.709

-En la cuenta 0007-48 Bancolombia se registran partidas encontradas en extracto y no en libros (rendimientos financieros)

Fecha	Cuenta contable	Valor
2021-12-30 a 2022-12	11100604012	1.130.584

CAUSA:

Inobservancia del permanente proceso de sostenibilidad de la información financiera, que requiere la participación de quien maneja el efectivo, tesorero y contador.

Falta de atención y dedicación en la elaboración de las conciliaciones bancarias, sin seguimiento, monitoreo, identificación, ajuste y conciliación con los estados financieros

EFECTO:

Incertidumbre en las cifras de los estados financieros que afectan la razonabilidad para la toma de decisiones e interpretación de los mismos Por lo anteriormente expuesto se establece una observación de tipo administrativo.



Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Código:

RECF-41A-04 PERCF

Versión: 04 - 23 Fecha: 13 – 02 -23

Página 30 de 54

Se establece como imposibilidad el valor \$179.626.791 donde se evidenció que la entidad ha presentado falencias por no efectuar las conciliaciones bancarias mensualmente con el fin de obtener el control y seguimiento permanente de los recursos de las entidades públicas.

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

Mediante oficio enviado al correo institucional recibido en junio 16 de 2023, presentan las controversias las cuales hacen parte integral del presente informe manifestando:

"Con respecto a esta observación, dentro del saneamiento contable constante y sostenible que se viene realizando en la Secretaría de Hacienda, se han realizado mesas de trabajo con la funcionaria encargada de las conciliaciones bancarias desde la vigencia 2022, con el fin de realizar depuración a las partidas conciliatorias que se encuentran en las diferentes cuentas bancarias del municipio. Del resultado obtenido de este trabajo se ha dado registro a lo identificado en la vigencia 2022. Así mismo, para nosotros es importante dejar saneadas la totalidad de las cuentas bancarias, por lo que en la vigencia 2023 se han implementado nuevas estrategias que nos permitan lograr mejores resultados en esta actividad. Cabe precisar que es un tema que he venido trabajando incansablemente por parte de esta secretaría y continuaremos aunando esfuerzos para lograr los resultados deseados".

CONCLUSION ENTE DE CONTROL

Revisada la respuesta enviada por la entidad, efectivamente han realizado actividades para depurar las partidas sin conciliar. Sin embargo, se confirma como hallazgo administrativo para que la entidad continúe con este saneamiento e incluya sus actividades y metas en el plan de mejoramiento que debe presentar a esta entidad.

Presuntos Responsables		TIPO DE HALLAZGO					
		D	Р	F	S		
OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA - Alcalde HECTOR ALFONSO SERRANO - Contador	Х						
Cuantía:							

HALLAZGOS PRESUPUESTALES

En la vigencia 2022, no se evidenciaron hallazgos que afecten la ejecución presupuestal, es así que en los procesos claves de la auditoría se registró el análisis y seguimiento a la vigencia 2022.

HALLAZGOS GESTION CONTRACTUAL

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.04

CUMPLIMIENTO PARCIAL DE OBLIGACIONES DEL SIA OBSERVA RENDICION DE LA CONTRATACION. -CONTROL DE LEGALIDAD.

CRITERIO:

Resolución 000005 de enero 04 de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA, LOS INFORMES Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE PRESENTAN LOS SUJETOS



CÓdigo: RECF-41A-04 PERCF Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría Código: RECF-41A-04 PERCF Versión: 04 - 23 Fecha: 13 – 02 -23

Página 31 de 54

DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL Y LOS PUNTOS DE CONTROL ANTE LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER"

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

En el capítulo IV refiere la presentación forma y periodo de la rendición de la cuenta en sus artículos 24,25,26 y 27.

CONDICION:

Al revisar el control de legalidad en la plataforma SIA OBSERVA, se evidenció que de los 114 contratos correspondiente a la vigencia 2022 registrados en SIA OBSERVA, 109 reportaron el 100% y 05 reportaron menos del 90 % de los documentos que soportan las etapas contractuales de cada de ellos, debiendo estar reportados en un 100% y por lo cual relaciono los siguientes contratos:

CÓDIGOCONT RATO	CONTRATISTA	MODALIDAD CONTRATAC IÓN	CONTRATO VALOR	FECHATERM INACIÓN	DOCUM ENTOS REQUE RIDOS	DOCUM ENTOS REPOR TADOS	CUMPLIMI ENTO (%)
072-2022	FANNY ESPERANZA RUIZ REYES	Contratación Directa	\$ 34.950.000	7/11/2022	14	9	64,30%
101-2022	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	Licitaciones Públicas	\$ 1.340.750.292	23/03/2023	26	23	88,50%
102-2022	FERNANDO RODRIGUEZ NUMPAQUE	Concurso de Méritos	\$ 87.009.073	23/03/2023	33	30	90,90%
105-2022	J ONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ	Selección Abreviada	\$ 83.475.600	26/12/2022	24	20	83,30%
111-2022	(900529931)FUNDACION SOCIO CULTURAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE	Convocatoria Pública - Decreto 092/2017	\$ 230.726.465	31/12/2022	20	12	60,00%

CAUSA:

Debilidades en el proceso de rendición de la información; fallas en la oportunidad de publicidad de documentos del proceso contractual.

Procedimientos inadecuados y debilidades de control que no permitieron advertir oportunamente el problema en el diligenciamiento, rendición y cargue completo de documentos en el SIA_OBSERVA, por parte de los responsables en las diferentes dependencias de la administración.

Omisión de los deberes legales de los servidores públicos responsables de cumplir las disposiciones legales, y la vulneración de los principios que rigen la contratación estatal como el de publicidad que se deriva del principio de transparencia.

EFECTO:

Posibles sanciones por incumplimiento de disposiciones generales con la generación de registros incompletos que no garantizan el principio de publicidad, a quienes se encuentran interesados en conocer todo lo relacionado con la contratación de la entidad.

Por lo anteriormente expuesto se configura una observación administrativa .



Código:

RECF-41A-04 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal **Formato de Informe de** Auditoría

Versión: 04 - 23 Fecha: 13 – 02 -23

Página 32 de 54

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

Mediante oficio enviado al correo institucional recibido el junio 16 de 2023, presentan las controversias las cuales hacen parte integral del presente informe manifestando:

De manera atenta me permito informar el estado del cargue de la información en la Plataforma SIA OBSERVA para los procesos contractuales vigencia 2022, que obtuvieron observaciones en el porcentaje de CONTROL DE LEGALIDAD:

ESTADO	ACCIONES TOMADAS	EVIDENCIAS
Presenta cierre en la plataforma por fecha y no permite cargar o anexar la documentación requerida	Se ha intentado solicitar prórroga y/o habilitación para el cargue de documentos, pero a la fecha no se encuentra habilitada, generando error de conexión. Se hace necesario insistir y solicitar esta prórroga para cargar la información requerida.	No rependent notation a sign office of the contraction of the contract
El Contrato se encuentra en ejecución y este se encuentra al 100% de cargue de la documentación	La Información se encuentra Cargada a la fecha. No se ha llegado al 100% porque el contrato se encuentra en ejecución	
El Contrato se encuentra en ejecución y este se encuentra al 100% de cargue de la documentación	La Información se encuentra Cargada a la fecha. No se ha Ilegado al 100% porque el contrato se encuentra en ejecución	
El Contrato se encuentra en ejecución y este se encuentra al 100% de cargue de la documentación	La Información se encuentra Cargada a la fecha	
	Presenta cierre en la plataforma por fecha y no permite cargar o anexar la documentación requerida El Contrato se encuentra al 100% de cargue de la documentación El Contrato se encuentra al 100% de cargue de la documentación El Contrato se encuentra al 100% de cargue de la documentación	Presenta cierre en la plataforma por fecha y no permite cargar o anexar la documentación requerida El Contrato se encuentra en ejecución y este se encuentra al 100% de cargue de la documentación El Contrato se encuentra en ejecución y este se encuentra al 100% de cargue de la documentación El Contrato se encuentra al 100% de cargue de la documentación El Contrato se encuentra al 100% de cargue de la documentación El Contrato se encuentra al 100% de cargue de la documentación El Contrato se encuentra al 100% de cargue de la documentación El Contrato se encuentra al 100% de cargue de la documentación El Contrato se encuentra al 100% de cargue de la documentación El Contrato se encuentra al 100% de cargue de la documentación El Contrato se encuentra al 100% de cargue de la documentación El Contrato se encuentra al 100% de cargue de la documentación El Contrato se encuentra al 100% de cargue de la documentación se encuentra en ejecución y este se encuentra al 100% de cargue de la documentación se encuentra Cargada a la fecha Cargada a la fecha la fecha llegado al 100% porque el contrato se encuentra en ejecución y este se encuentra al 100% de cargue de la la fecha llegado al 100% porque el contrato se encuentra en ejecución llegado al 100% porque el contrato se encuentra en ejecución llegado al 100% porque el contrato se encuentra en ejecución llegado al 100% porque el contrato se encuentra en ejecución llegado al 100% porque el contrato se encuentra en ejecución llegado al 100% porque el contrato se encuentra en ejecución llegado al 100% porque el contrato se encuentra en ejecución llegado al 100% porque el contrato se encuentra en ejecución llegado al 100% porque el contrato se encuentra en ejecución llegado al 100% porque el contrato se encuentra en ejecución llegado al 100% porque el contrato se encuentra en ejecución llegado al 100% porque el contrato se encuentra en ejecución llegado al 100% porque el contrato se encuentra en ejecución llegado al 100% porque el contrato se encuentra en ejecución l

CONCLUSION ENTE DE CONTROL

La respuesta no logra desvirtuar la observación en el momento de la auditoria se revisó el control de legalidad arrojando:

CÓDIGOC ONTRATO	CONTRATISTA	MODALIDAD CONTRATAC IÓN	CONTRA TO VALOR	FECHATE RM INACIÓN	DOCUM ENTOS REQUE RIDOS	DOCUM ENTOS REPOR TADOS	CUMPLIMI ENTO (%)
072-2022	FANNY ESPERANZA RUIZREYES	Contratación Directa	\$ 34.950.000	7/11/2022	14	9	64,30%



Código:

RECF-41A-04 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23 Página 33 de 54

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

101-2022	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	Licitaciones Públicas	\$ 1.340.750.292	23/03/2023	26	23	88,50%
102-2022	FERNANDO RODRIGUEZ NUMPAQUE	Concurso de Méritos	\$ 87.009.073	23/03/2023	33	30	90,90%
105-2022	J ONATHAN ALFREDOGOMEZ ORTIZ	Selección Abreviada	\$ 83.475.600	26/12/2022	24	20	83,30%
111-2022	(900529931)FUNDACIO N SOCIO CULTURAL PARAEL DESARROLL OSOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE	Convocatoria Pública - Decreto 092/2017	\$ 230.726.465	31/12/2022	20	12	60,00%

La Resolución 000005 de enero 04 de 2023 es clara En el capítulo IV refiere la presentación forma y periodo de la rendición de la cuenta en sus artículos 24,25,26 y 27.

"Presenta cierre en la plataforma por fecha y no Respecto al contrato 072-2022 permite cargar o anexar la documentación requerida Se ha intentado solicitar prórroga y/o habilitación para el cargue de documentos, pero a la fecha no se encuentra habilitada, generando error de conexión. Se hace necesario insistir y solicitar esta prórroga para cargar la información requerida.". La información debió cargarse dentro de los términos.

Los contratos 101,



102



Código:

RECF-41A-04 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal **Formato de Informe de** Auditoría

Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Página **34** de **54**



105



111

Demisebusi Registro Gardystacolini	MODISTRO PRESUPUESTIL (AOR)	C -	Pesanto
Contractual Regions Contratación	ACTA DE INICIE (AIM).	71 CD -	Parameter
ordense In Easterin	INFORMES FOR MATE SE, CONTRATIETA	000+	Peartie
orinatue In Epocatin	INFORMES DE EUPERVISIÓN I INTERVENTORÍALADA)	000+	Parameter
ormetue n Ejecution	RASOS REALIZADOS (ASR)	C 43 -	Reserve
Nortedui Storedr Sintels	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	10 O =	Perpuerte
recontractual lateración Contrato	COP-COMPROBANTS DE PRESUPUESTO O SU QUE HAGA SUS VECES/HGR)	0.00+	Paquetiti
ormantus egistin Contratación	COPCOMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HADA SUS VECESIADA)	0.0	Repetits
errartusi Agasto Gertalassin	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISORIADA)	0.0	Reservice
namentramilia Numberido	ACTA DE LIGLADAD ÓN (AGA)	00-	Information
necestratival accompanies	ACTA DE LIGUIDACIÓN (AGR)	00-	Pasantin
	Tanta_de_Squitacous_pdf / Mat	HZ Legal - 2023/06/16	

Como se evidencia, fueron cargados posteriormente en este momento se encuentran en un 100% . La información debió cargarse dentro de los términos.

Por lo anterior se confirma la observación como hallazgo administrativo para incluir en el plan de mejoramiento.

Presunto(s) Responsable(s)		TIPO DE HALLAZGO						
		D	Р	F	S			
OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA -Alcalde	Х							
Cuantía:								

A: Administrativo D: Disciplinario P: Penal F: Fiscal S: Sancionatorio



Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Código:

RECF-41A-04 PERCF

Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23

Página 35 de 54

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.05 CONTRATOS SUSPENDIDOS VIGENCIA 2017 (CONVENIO DE ASOCIACION 138 DE 2017-CONTRATO 152 DE 2017).

CRITERIO:

LEY 80 DE 1993 - ARTICULO 14 / LEY 80 DE 1993 - ARTICULO 16

La Sección Tercera del Consejo de Estado en Sentencia del 16 de julio de 2008, radicación número 229522-66001-23-31-000-1995-0379-01 (16344) señaló que: "En este contexto, resulta indispensable determinar los efectos que conlleva la suspensión del contrato frente al vínculo contractual existente entre la Administración y el contratista. Se desprende con claridad meridiana que cuando la Administración y el contratista deciden de mutuo acuerdo suspender el contrato, tal suspensión alude específicamente a la ejecución, total o del objeto contractual y formalmente incide de manera puntual en el plazo pactado para su cumplimiento. Por manera que, pese a la suspensión, en todo caso la relación jurídico - negocial subsiste; en esa medida resulta perfectamente viable por el acuerdo de las partes y en algunos casos indispensable por la naturaleza misma del contrato, que el contratista lleve a cabo labores y actividades tendientes a superar los hechos que dieron lugar a la suspensión de contrato, o bien a posibilitar la pronta reanudación del mismo".

CONDICIÓN:

En el proceso auditor se evidenció y así lo certificó la entidad; que existen dos (02) contratos (CONVENIO DE ASOCIACION 138 DE 2017-CONTRATO 152 DE 2017) SUSPENDIDOS

- 1. Convenio de asociación 138 de 2017 cuyo Objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA FASE II EN EL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE GASIFICACIÓN NATURAL POR REDES EN EL MUNICIPIO DE GÜEPSA SANTANDER.
- ..."A la fecha el convenio se encuentra suspendido toda vez que, pese a las gestiones realizadas por la administración municipal de Güepsa, no se ha podido conseguir la autorización por parte del Instituto Nacional de Vías INVIAS, para que se permita el paso de la tubería del Gas por la vía nacional Ruta 45A en la jurisdicción del municipio de Güepsa.

Adicionalmente, se ha requerido en reiteradas ocasiones al contratista PROVISERVICIOS S.A., para que allegue un informe de los avances que se han tenido en pro de reiniciar y dar feliz término al contrato de asociación 138 de 2017."...

- 2. Contrato 152 de 2017 cuyo objeto es REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA, CENTROS POBLADOS, CÁLCULO DE LA UAF Y ESTRATIFICACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE GÜEPSA SANTANDER.
- ..."Lo relacionado con la estratificación urbana y rural del municipio de Güepsa está terminada, estando pendiente organizar la última reunión con el comité permanente de estratificación CPE, para emitir el concepto técnico del CPE, documento necesario para que el municipio pueda adoptar la estratificación.



Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Código:

RECF-41A-04 PERCF

Versión: 04 - 23 Fecha: 13 – 02 -23

Página 36 de 54

A través de la Personería Municipal se han llevado a cabo tres (03) convocatorias para la elección de los miembros del comité permanente de estratificación – CPE, sin embargo, producto de la renuncia de uno de los miembros (representante del sector rural) y pese a las convocatorias hechas, no se ha presentado o postulado ninguna persona para el efecto, siendo éste un requisito necesario para continuar con el proceso de aprobación de la estratificación. (Anexo informe PMG-051-03-2023 de la personería municipal).

En cuanto a las actividades del proceso contractual las mismas se ejecutaron, solo queda pendiente la última reunión con el CPE para entregar los ajustes que se realizaron en la estratificación rural, luego de una revisión y validación en terreno, de la mano con planeación y miembros del CPE.

En ese orden de ideas, está pendiente realizar la elección del representante del sector rural y posterior a ello llevar a cabio reunión del comité permanente de estratificación CPE, para que se emita el concepto técnico y luego se proceda a la adopción por parte del señor alcalde. Realizar y entregar el último informe con los resultados de la última reunión"...

Aun cuando la ley no regula actualmente la suspensión del contrato estatal, la jurisprudencia ha reconocido que puede producirse por razones de fuerza mayor y caso fortuito, o en procura de la satisfacción del interés público y de la continuidad normal en la ejecución de lo contratado.

CAUSA:

- -Convenio de asociación 138 de 2017- No se ha podido conseguir la autorización por parte del Instituto Nacional de Vías INVIAS falta de gestión por parte del contratista PROVISERVICIOS S.A en pro de reiniciar y dar feliz término al contrato de asociación.
- -Contrato 152 de 2017 *Esta* pendiente la última reunión con el comité permanente de estratificación para entregar los ajustes que se realizaron en la estratificación rural, asi mismo está pendiente realizar la elección del representante del sector rural y posterior a ello llevar a cabio reunión del comité permanente de estratificación CPE, para que se emita el concepto técnico y luego se proceda a la adopción por parte del señor alcalde.

EFECTO:

El acuerdo sobre la suspensión temporal de la ejecución de los contratos debe resultar siempre provechoso para los intereses públicos. Por fuerza de la definición y de la finalidad que encierra la suspensión de la ejecución del contrato, es requisito sine qua non la presencia de una causa válida y suficiente que justifique su uso. De lo contrario, podría constituir simple y llanamente una mampara que oculte el incumplimiento injustificado del contrato o un mecanismo para prorrogar indebidamente el plazo.

Por lo expuesto se configura una observación administrativa para hacer seguimiento al reinicio y terminación de los mismos.

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

Mediante oficio enviado al correo institucional recibido en junio 16 de 2023, presentan las controversias las cuales hacen parte integral del presente informe manifestando:



Proceso Gestión de Control Fiscal **Formato de Informe de** Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Código: RECF-41A-04 PERCF

RECF-41A-04 PERCI

Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23

Página 37 de 54

CONTRATOS SUSPENDIDOS VIGENCIA 2017 (CONVENIO DE ASOCIACION 138 DE 2017-CONTRATO 152 DE 2017"

Se reitera que se han realizado las gestiones pertinentes por parte de la administración y el supervisor de los contratos, Convenio de asociación 138 de 2017 cuyo Objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA FASE II EN EL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE GASIFICACIÓN NATURAL POR REDES EN EL MUNICIPIO DE GÜEPSA SANTANDER y Contrato 152 de 2017 cuyo objeto es REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA, CENTROS POBLADOS, CÁLCULO DE LA UAF Y ESTRATIFICACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE GÜEPSA SANTANDER, para poder lograr su término y liquidación.

Convenio de asociación **138 de 2017**, a la fecha el convenio se encuentra suspendido toda vez que, pese a las gestiones realizadas por la administración municipal de Güepsa, no se ha podido conseguir la autorización del Instituto Nacional de Vías-Invías para el paso de la tubería del Gas por la vía nacional Ruta 45A en la jurisdicción del municipio de Güepsa.

Adicionalmente, se ha requerido en reiteradas ocasiones al contratista PROVISERVICIOS S.A., para que allegue un informe de los avances que se han tenido en pro de reiniciar y dar feliz término al contrato de asociación 138 de 2017. (Anexo copia de los oficios y correos enviados en 8 folios.)

Respecto a I Contrato 152 de 2017, respecto a la estratificación urbana y rural del municipio de Güepsa está terminada, quedando pendiente organizar la última reunión con el comité permanente de estratificación CPE, para emitir el concepto técnico del CPE, documento necesario para que el alcalde pueda adoptar la estratificación. Estaba pendiente la definición de los miembros de la comunidad al CPE, dado que se les había vencido el periodo de elección, proceso en el cual se asesoró a Personería para llevar a cabo nuevamente la convocatoria.

La personería municipal ha realizado las convocatorias para la conformación del comité y toda vez que no se ha podido conformar ya que no se cuenta con el representante de la comunidad por el sector rural (Anexo informe PMG-051-03-2023 de la personería municipal).

Las actividades del objeto contractual se terminaron, solo quedaba pendiente la última reunión con el CPE para entregar los ajustes que se realizaron en la estratificación urbana, luego de una revisión y validación en terreno de la mano con planeación y miembros del CPE.

En ese orden de ideas, nos queda es concretar la reunión con el comité permanente de estratificación CPE, para que se emita el concepto técnico y luego se proceda a la adopción por parte del señor alcalde. Realizar y entregar el último informe con los resultados de la última reunión.

Solicitamos respetuosamente desvirtuar la incidencia administrativa de esta observación.

CONCLUSION ENTE DE CONTROL

Los CONTRATOS (CONVENIO DE ASOCIACION 138 DE 2017-CONTRATO 152 DE 2017) SE ENCUENTRAN SUSPENDIDOS, independientemente de lo manifestado "Se reitera que se han realizado las gestiones pertinentes por



Código:

RECF-41A-04 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal **Formato de Informe de** Auditoría

Versión: 04 - 23 Fecha: 13 – 02 -23

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Página **38** de **54**

parte de la administración y el supervisor de los contratos". Se debe continuar la gestión máxime que en pocos meses culmina la administración.

Por lo anterior se confirma la observación como hallazgo administrativo para incluir en el plan de mejoramiento.

Presunto(s) Responsable(s)		TIPO	DE HA	LLAZG)
Fresunto(s) Responsable(s)	Α	D	Р	F	S
OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA- ALCALDE	Х				
IVAN RICARDO MEDINA BAHAMON - SECRETARIO DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS - SUPERVISOR	Х				
Cuantía:					

A: Administrativo D: Disciplinario P: Penal F: Fiscal S: Sancionatorio

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.06 FALENCIAS EN EL EJERCICIO DE LA SUPERVISION DE CONTRATO 103 - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE VIGENCIA 2022

CRITERIO:

Señala La ley 1474 de 2011: Artículo 83 (...) La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos (...).

Artículo 84. (...) La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.(...)

CONDICIÓN:

En el informe final de supervisión de fecha diciembre 30 de 2022, se evidencia un formato preestablecido en el que registran balance financiero, concepto del supervisor basado en la información suministrada por el contratista en el que registra la cantidad del suministro en unidades, valor unitario y valor total, pero no se detalla a que vehículos y placas se les suministraron el combustible, control de kilometraje entre otros, asi mismo en el informe deja constancia ... "Que se verifico por parte de la supervisión que el contratista suministro cada una de las raciones alimenticias"... Para el caso es suministro de combustible

Las fallas en el ejercicio de la supervisión se traducen en las falencias que se señalan, las que debieron ser advertidas en todo momento por quien ejercía dicha función de supervisión, en procura no solo del cumplimiento del objeto del contrato sino además en la garantía de la aplicación y acatamiento de las normas reguladoras y la observancia de los principios que rigen la función pública.

CAUSA:

Débil e incipiente proceso de Supervisión.



Código:

RECF-41A-04 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal **Formato de Informe de** Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23

Página 39 de 54

EFECTO:

Falencias en los procesos contractuales que deben ser advertidas previamente por quien ejerce la supervisión del contrato.

Por lo anteriormente expuesto se configura una observación administrativa.

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

Mediante oficio enviado al correo institucional recibido en junio 16 de 2023, presentan las controversias las cuales hacen parte integral del presente informe manifestando:

Se solicita respetuosamente al Equipo auditor revocar la observación con incidencia administrativa, dado que según se puede evidenciar entre el folio 95 y 102, se encuentran las bitácoras del consumo de combustible, donde se evidencia la fecha, la placa del vehículo al cual se le realizó el suministro, la cantidad de galones suministrados, el kilometraje del vehículo, el nombre de la persona que estuvo presente durante el suministro, adjunto al presente bitácoras.

CONCLUSION ENTE DE CONTROL

La respuesta es clara y se evidencian las bitácoras, se debe tener cuidado en lo registrado en los informes de supervisión como se menciono en la condición , ... "Que se verifico por parte de la supervisión que el contratista suministro cada una de las raciones alimenticias"... Para el caso es suministro de combustible.

Por lo anterior se confirma la observación como hallazgo administrativo para incluir en el plan de mejoramiento.

Presunto(s) Responsable(s)		TIPO DE HALLAZGO					
		D	Р	F	S		
OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA- ALCALDE	х						
JUDITH JOHANA CORNEJO-SECRETARIA DE DESPACHO Y GOBIERNO - SUPERVISOR	Х						
Cuantía:							

A: Administrativo

D: Disciplinario P: Penal

F: Fiscal

S: Sancionatorio

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.07

DEBILIDADES EN LA PUBLICACION EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA -SECOP EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LOS CONTRATOS 096-101-102 VIGENCIA 2022.

CRITERIO:

Es deber de todas las entidades estatales publicar los documentos de los procesos contractuales, desde la planeación del contrato hasta su liquidación en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP.

Señala el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.7.1. "Publicidad en el SECOP. Las Entidades Estatales están obligadas a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los <u>tres</u>



Código:

RECF-41A-04 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal **Formato de Informe de** Auditoría

Versión: 04 - 23 Fecha: 13 – 02 -23

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Página **40** de **54**

(3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. (...)"

Por su parte la Ley 1712 de 2014, Ley de transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública que obliga a las Entidades Estatales a publicar todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos. (Artículo 11).

CONDICIÓN:

En el proceso auditor se detectaron, algunas falencias recurrentes en cuanto a la oportunidad de la publicación de la información contractual de las diferentes etapas precontractual, contractual y post-contractual que fue posterior <u>tres (3) días siguientes</u> a su expedición evidenciado en la página del SECOP

CONTRATO No.	CONTRATO DE OBRA 096.
OFICIAN GESTORA	OFICINA DE PLANEACION
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA
OBJETO	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL CENTRO EDUACTIVO COLEGIO SANTO DOMINGO SAVIO SEDE PRINCIPAL GABRIELA MISTRAL ESCUELA RURAL LA TEJA DEL MUNICIPIO DE GUEPSA SANTANDER
VALOR	\$85.546. 019.00 MCTE
PLAZO	30 DIAS
CONTRATISTA	ALBERTO ELIECER GONZALEZ
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	02 DE OCTUBRE DEL 2022
SUPERVISOR	ING RENE HORACIO QUITIAN MATEUS
ACTA DE INICIO	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
FECHA TERMINACION	13 DE OCTUBRE DEL 2022
LIQUIDACION	30 DE AGOSTO DEL 2022

CONTRATO No.	CONTRATO DE INTERVENTORIA 102.
OFICIAN GESTORA	OFICINA DE PLANEACION
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA
ОВЈЕТО	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: REPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO Y ADECUACION DE ANDENES PARA LAS VÍAS URBANAS EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 5 Y 8 DEL MUNICIPIO DE GÜEPSA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR	\$87,009,073.oo MCTE
PLAZO	180 DIAS
CONTRATISTA	FERNANDO RODRIGUEZ NUMPAQUE
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	02 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
SUPERVISOR	ING RENE HORACIO QUITIAN MATEUS SECRETARIO DE PLANEACION
ACTA DE INICIO	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
FECHA TERMINACION	23 DE MARZO DEL 2023
LIQUIDACION	PENDIENTE X LIQUIDAR

CONTRATONS	CONTRATO DE ODRA 101
CONTRATO No.	CONTRATO DE OBRA 101
OFICIAN GESTORA	OFICINA DE PLANEACION
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACION PUBLICA
OBJETO	REPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO Y ADECUACION DE ANDENES PARA LAS VÍAS URBANAS EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 5 Y 8 DEL MUNICIPIO DE GÜEPSA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR	\$1.340.750.292.oo MCTE
PLAZO	180 DIAS
CONTRATISTA	BYC DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA



CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría Código: RECF-41A-04 PERCF Versión: 04 - 23 Fecha: 13 – 02 -23

Página 41 de 54

SUSCRIPCION DEL CONTRATO	02 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
SUPERVISOR	ING RENE HORACIO QUITIAN MATEUS SECRETARIO DE PLANEACION
ACTA DE INICIO	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
FECHA TERMINACION	23 DE MARZO DEL 2023
LIQUIDACION	PENDIENTE X LIQUIDAR

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

CAUSA:

Debilidades en los mecanismos de verificación de cada etapa contractual y reporte en la plataforma de SECOP.

EFECTO:

Falencias en los procesos contractuales que deben ser advertidos por la oficina gestora de los mismos y por quienes ejercen la labor de supervisión y carque de información en el SECOP.

Por lo anterior expuesto, se configura una observación de tipo administrativo.

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

Mediante oficio enviado al correo institucional recibido en junio 16 de 2023, presentan las controversias las cuales hacen parte integral del presente informe manifestando:

Lo primero que ha de advertirse es que el señor YAMITH HERNANDEZ BLANCO, no ha tenido vínculo alguno como Alcalde, servidor público o contratista con el Municipio de Guepsa – Santander.

La administración municipal ha procurado el cargue oportuno de los documentos en el portal de contratación SECOP, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

Revisados los procesos contractuales seleccionados por el equipo auditor, se puede observar que en el contrato 096 los documentos se publicaron de forma oportuna, esto es, dentro de los **tres (3) días siguientes** a su expedición.



Código:

RECF-41A-04 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23

Página 42 de 54

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

 Exemple Workington the Gamples (* ann SECON) (Coloresta Compress) (* SECON) × ■ Detaile dal proceso: SA 000 D1 × + - B X defraces de November (2011 O DE ACTIVA programa regione - DA Library, NASANY (L.E. 💆 🛕 00 O B = http://www.contratos.gov.com/min/ 日 白 田 Region Prinspendix and Composition (4-6) Databasian de Procesio ACTS OF LINEARING DISSIBILITION ACTS OF LINEARING MICH. 200 66 21-16-0022 85:08-PM Documents Makes Miles 27-16-0000 65:09 PM ACTUALIZACIÓN PÓLIÇAS ACTUALIZACIÓN PÍCIÇAN ACTA DE RECIBO 19-18-0002 10:04-48 Ü Owner to Advance 19490 19-15-2907 29/21-AM 17 (0) 17.66.968 HEGITIKO PRESUPJESTA, ASORAM, 17 MB 4 18-19-2022 Course to Assesse 100 MB + 10 190 2007 \$5710001 PSENOS ADDIONAL Occurrents Assured 5.02 Mill 8 50-18-0879 17-45 Alls A0000 A08306 21210 0 270410 Discovery/Assistant Depressor Assessed 91 18 0M 10-06-2922 81-18-PM 30-06-2902 81-18 FM D Buxar ■ Regular Museupur de Carego (* mm (ECCE) (Colombia Carego () * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EEC) * EECCE

■ Definite del proceso CA (EE 00 O. B. at http://www.comtratos.gov.com technomical action connected to 11.11247186 recently represent CANAMA, NyXXYVLIN 😃 🕏 8 6 = MISSO 14 DRIVERSO MOLETTIA. 29-67-2905 36:11-466 Disciplination Advance 201100 ANDRO HIA BEHES ROLEVASTES DE ANDRO A AL BIOGETRIA HAZIONAL 2110 29-07-0022 38:11 MH Discrett Advance CONTINCADO DE DISPONBILIDADI PRESENTACION. 211/01 25-67-9009 (811-1444) Decembra/Albania 2000 25-97-2022 101:54:44 TÉCRICOS
FORMATO YEAUTOGUALIÓN MAÑA, EL TRADAGENTO DE CATOR
PROPERTO DE CATOR
FORMATO DE CATOR 19-07-002E Depress Adopte 114 40.00 35 MT 8638 37 36 AM Distance Advanced PORMATO E PLANAJE DE RECEITINA 251 KB 29-57-2025 ST 09-494 Designation Advances FORMATIO 7 MINISTRACION DE PERSONALISMO. terior 07-07-0000 07-08-001 December Advance PROMATO E PROD DE MEGUNDAD. 25.40.2025 37.05.40 160 (60 DECEMBLANCES PORMATO E COMPROMISO AUTOCOSSUPION 107100 19-07-0009 107-08-466 Discretti Advanti POSMATO / DAFACIDAD FRANCISSA V CRUMENACONAL 25-67-9009 9719-849 219100 December Advance 91107 PORMATO LEWISHINGS 25.07.000 DOLUMENT ACCUME

PROPORENTE PLANA.

AVID DE CONYDIGATIONA PÚBLICA

MAKERIT DES (BEETER)

PROYECTO DE PLEJOS

DESCRIPTION ADDRESS.

Department Advanced

DESCRIPTION AND DESCRIPTION

🚰 📅 EIF 💼 😰 🛅 🗃 🚳 👼 🚒

25-07-2003 07-51-64

25-07-3022

25-17-2512

25-97-9925 17-55-8M

25-67-000T 10150.000

25.07.0007 01.00 AM

276 98

107

11

63

11

322.68

782.68

1 crisig

125.98

17 99 88.

1

100



Código:

RECF-41A-04 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal **Formato de Informe de** Auditoría

Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23

Página 43 de 54

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Contrato	Documento	Fecha de expedición del documento	Fecha de publicación en el SECOP
CONTRATO No. 096 - 2022.	Estudios previos	22-Jul-2022	25-Jul-2022
MANTENIMIENTO Y ADECUACION	Proyecto de pliegos	22-Jul-2022	25-Jul-2022
DEL CENTRO EDUACTIVO COLEGIO	Pliegos definitivos	3-Aug-2022	4-Aug-2022
SANTO DOMINGO SAVIO SEDE	Resolución de adjudicación	25-Aug-2022	25-Aug-2022
PRINCIPAL GABRIELA MISTRAL	Contrato	30-Aug-2022	2-Sep-2022
ESCUELA RURAL LA TEJA DEL	Acta de inicio	14-Sep-2022	14-Sep-2022
MUNICIPIO DE GUEPSA	Acta de terminación	18-Oct-2022	18-Oct-2022
SANTANDER	Acta de liquidación	27-Oct-2022	27-Oct-2022
CONTRATO DE INTERVENTORIA 102		6-Jul-2022	6-Jul-2022
INTERVENTORÍA TÉCNICA,	Proyecto de pliegos	6-Jul-2022	6-Jul-2022
ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,	Pliegos definitivos	19-Jul-2022	19-Jul-2022
JURÍDICA Y AMBIENTAL AL	Resolución de adjudicación	22-Aug-2022	23-Aug-2022
CONTRATO DE OBRA QUE TIENE		2-Sep-2022	7-Sep-2022
POR OBJETO: REPOSICIÓN DE LA	Acta de inicio	23-Sep-2022	28-Sep-2022
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	Acta de terminación	En eje	ecución
RÍGIDO Y ADECUACION DE	Acta de liquidación	En eje	ecución
CONTRATO DE OBRA 101	Estudios previos	11-Mar-2022	11-Mar-2022
REPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA	Proyecto de pliegos	11-Mar-2022	11-Mar-2022
DE PAVIMENTO RÍGIDO Y	Pliegos definitivos	28-Mar-2022	28-Mar-2022
ADECUACION DE ANDENES PARA	Resolución de adjudicación	2-Jun-2022	3-Jun-2022
LAS VÍAS URBANAS EN LA CALLE 4	Contrato	2-Sep-2022	7-Sep-2022
ENTRE CARRERAS 5 Y 8 DEL	Acta de inicio	23-Sep-2022	28-Sep-2022
MUNICIPIO DE Güepsa	Acta de terminación	En eje	ecución
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Acta de liquidación	En eje	ecución

Con relación a los contratos 101 y 102, se observa que la gran mayoría de documentos se han publicado dentro de los términos establecidos, sin embargo, los casos excepcionales donde no se ha podido realizar la publicación oportuna ha sido por causa de la intermitencia del internet y en otros casos por el alto volumen de labores del supervisor, sin que esto haya afectado la ejecución contractual o las garantías constitucionales o legales de los contratistas y de la comunidad en general.

Solicitamos respetuosamente desvirtuar la incidencia administrativa.

CONCLUSION ENTE DE CONTROL

La respuesta no logra desvirtuar la observación "Con relación a los contratos 101 y 102, se observa que la gran mayoría de documentos se han publicado dentro de los términos establecidos, sin embargo, los casos excepcionales donde no se ha podido realizar la publicación oportuna ha sido por causa de la intermitencia del internet y en otros casos por el alto volumen de labores del supervisor, sin que esto haya afectado la ejecución contractual o las garantías constitucionales o legales de los contratistas y de la comunidad en general."

Independientemente de la intermitencia del internet y en otros casos por el alto volumen de labores del supervisor, se debe cumplir con lo Señala el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.7.1. "Publicidad en el SECOP. Las Entidades Estatales están obligadas a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. (...)".

Por lo anterior se confirma la observación como hallazgo administrativo para incluir en el plan de mejoramiento.



Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Código:

RECF-41A-04 PERCF

Versión: 04 - 23 Fecha: 13 – 02 -23

Página 44 de 54

Presunto(s) Responsable(s)				TIPO DE HALLAZGO					
				D	Р	F	S		
OSMAR ANGEL ARIAS ACUÑA- ALCALDE									
ING RENE HORACIC SECRETARIO DE PL		3	Х						
A: Administrativo	D: Disciplinario	P: Pe	nal	F: Fiso	cal	S: Sar	cionatorio		

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORIA No.08
FALENCIAS EN EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL CONTRATO

101-2022 DE LA MUESTRA CONTRACTUAL

CRITERIO:

Señala La ley 1474 de 2011: Artículo 83 (...) La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos (...).

Artículo 84. (...) La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.(...)

CONDICIÓN:

Revisado el expediente contractual en las plataformas SIA OBSERVA Y SECOP, se puede observar que se encuentran publicados (10) informes del contratista y a la fecha no hay ningún informe del supervisor publicado.

	Name and the state of the state	
Precontractual Elaboración Contrato	Acto administrativo de adjudicación (ADR)	00
Precontractual Elaboración Contrata	ACTA DE AUDENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONÉS U OTRAS (AGR)	0.0
Presontratival Elaboración Comreto	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES/AGR)	60
Precontractual Blaboración Contrats	DESERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES (AGR.)	00
Preconnectual Elaboración Contrato	PLIEGOS DEFINITIVOS	0.3
Preconnactual Elaboración Corresto	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (ASR)	0.0
Precontractual Elaboración Comrato	ADENDAS (AGR)	00
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	0.0
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUANLENTE(ASR)	n ⊕
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	00
Contractual Registro Contratación	PÓC(ZAS (AGR))	0€
Contractual Régistro Contratación	APROSACIÓN DE LA GARANTÍA (ADR)	0.0
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	00
Contractual Suspensión	SUSPENSIÓN (AGR)	©Ø
Contractual Registro Contratación	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	6 10

Omitiendo su deber funcional, donde se demuestre y evidencie que se efectuaron todas las funciones de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico encomendadas en cumplimiento de este



CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER Código: RECF-4

RECF-41A-04 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal
Formato de Informe de Auditoría
Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Versión: 04 - 23 Fecha: 13 – 02 -23 Página **45** de **54**

encargo, señaladas en la Ley y en el Manual de supervisión e interventoría de la entidad.

CONTRATO No.	CONTRATO DE OBRA 101			
OFICIAN GESTORA	OFICINA DE PLANEACION			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACION PUBLICA			
OBJETO	REPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO Y ADECUACION DE ANDENES PARA LAS VÍAS URBANAS EN LA CALLE 4 ENTRE CARRERAS 5 Y 8 DEL MUNICIPIO DE GÜEPSA DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
VALOR	\$1.340.750.292. oo MCTE			
PLAZO	180 DIAS			
CONTRATISTA	BYC DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA			
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	02 DE SEPTIEMBRE DEL 2022			
SUPERVISOR	ING RENE HORACIO QUITIAN MATEUS SECRETARIO DE PLANEACION			
ACTA DE INICIO	23 DE SEPTIEMBRE DEL 2022			
FECHA TERMINACION	23 DE MARZO DEL 2023			
LIQUIDACION	PENDIENTE X LIQUIDAR			

Presuntas fallas en el ejercicio de la supervisión se traducen en las falencias que se señalan, las que deben ser advertidas en todo momento por quien ejerce dicha función de supervisión, en procura no solo del cumplimiento del objeto del contrato sino además en la garantía de la aplicación y acatamiento de las normas reguladoras y la observancia de los principios que rigen la función pública.

CAUSA:

Débil e incipiente proceso de Supervisión.

EFECTO:

Falencias en los procesos contractuales que deben ser advertidas previamente por quien ejerce la supervisión del contrato.

Por lo anteriormente expuesto se configura una observación administrativa.

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

Mediante oficio enviado al correo institucional recibido el junio 16 de 2023, presentan las controversias las cuales hacen parte integral del presente informe manifestando:

La administración a través de la supervisión ha venido verificando el cumplimiento de las actividades del objeto contractual a través de la interventoría contratada para tal fin. De conformidad con lo solicitado se procedió a realizar el cargue de los informes en la plataforma.

CONCLUSION ENTE DE CONTROL

La respuesta no es aceptada, se evidencio al revisar el expediente contractual en las plataformas SIA OBSERVA Y SECOP, se puede observar que se encuentran publicados (10) informes del contratista y a la fecha no hay ningún informe del supervisor publicado.



CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER Código: RECF-41A-04 PERCF Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría Código: RECF-41A-04 PERCF Versión: 04 - 23 Fecha: 13 – 02 -23

Página **46** de **54**

Por lo anterior se confirma la observación como hallazgo administrativo para incluir en el plan de mejoramiento.

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Procunto(a) Rosponando(a)				TIPO DE HALLAZGO					
Fie	Presunto(s) Responsable(s)			D	Р	F	S		
RENE HORACIO QUITIAN MATEUS SECRETARIO DE PLANEACION- SUPERVISOR									
Cuantía:									
A: Administrativo	D: Disciplinario	P: Pen	al	F: Fisc	al	S: Sar	cionatorio		

CUADRO DE HALLAZGOS

	TIPO			DESCRIPCIÓN DEL UNU AZCO	CHANTIA	DAC		
	Α	D	Р	F	S	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CUANTIA	PAG
1	х					FALTA DEPURACION DE CUENTAS CONTABLES EN EL BALANCE A DICIEMBRE DE 2022.		20
2	х					LA ALCALDIA DE GUEPSA INCUMPLIO CON LA ENTREGA DE LA DOTACION DURANTE LA VIGENCIA 2022, POR RENUNCIA DEL FUNCIONARIO.		25
3	x					DEFICIENCIAS EN LAS CONCILIACIONES BANCARIAS A DICIEMBRE DE 2022		26
4	X					CUMPLIMIENTO PARCIAL DE OBLIGACIONES DEL SIA OBSERVA - RENDICION DE LA CONTRATACION CONTROL DE LEGALIDAD		30
5	Х					CONTRATOS SUSPENDIDOS VIGENCIA 2017 (CONVENIO DE ASOCIACION 138 DE 2017-CONTRATO 152 DE 2017)		35
6	Х					FALENCIAS EN EL EJERCICIO DE LA SUPERVISION DE CONTRATO 103 - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE VIGENCIA 2022		38
7	Х					DEBILIDADES EN LA PUBLICACION EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA -SECOP EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LOS CONTRATOS 096-101-102 VIGENCIA 2022.		40
8	Х					FALENCIAS EN EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL CONTRATO 101-2022 DE LA MUESTRA CONTRACTUAL		44

CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR
Administrativos	08	
Disciplinarios	0	
Penales	0	
Fiscales	0	
Sancionatorios	0	



Código:

RECF-41A-04 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal **Formato de Informe de** Auditoría

Versión: 04 - 23 Fecha: 13 – 02 -23

Página 47 de 54

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

ANEXO 2

FORMA DE PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es obligación del sujeto de control tomar las medidas que conduzcan a corregir las observaciones contenidas en el presente Informe final, señaladas como Hallazgos Administrativos, mediante la formulación y ejecución acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración.

La entidad deberá elaborar un **PLAN DE MEJORAMIENTO**, y presentarlo a la Contraloría General de Santander, en el término de Cinco **(05)** días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis **(6)** meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO (F21_CGS) y reportarlo en la plataforma de SIA-CONTRALORÍAS.

Se debe presentar el Plan de Mejoramiento en medio virtual de conformidad con lo estipulado la **Resolución Nro.** Resolución 000232 del 18 de marzo del 2021, emitida por la Contraloría General de Santander. Se compilarán los planes de mejoramiento, cuando se presente alguna de las siguientes situaciones: a. Se formulen acciones de mejora originadas en auditorías que no evalúan el plan de mejoramiento. b. En un proceso auditor existan acciones de mejora que no puedan evaluarse por no haberse cumplido aún su plazo. En este caso no será posible ampliar la fecha de ejecución.

El Plan de Mejoramiento deberá enviarse en archivo PDF firmado, al correo institucional: agutierrez@contraloriasantander.gov.co, a su vez en medio físico a la Contraloría General de Santander. De la misma manera, los avances al plan de mejoramiento deben presentarse trimestralmente.

ANEXO 3

BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

No se evidenciaron beneficios de control fiscal en el proceso auditor



Código:

RECF-41A-04 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal **Formato de Informe de** Auditoría

Versión: 04 - 23 Fecha: 13 – 02 -23

Página 48 de 54

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

ANEXO 4

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS A DICIEMBRE 31 DE 2021-2022

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

CÓDICO	ESTADO DE SITUACION FINANCIER		2024
CÓDIGO	NOMBRE	2,022	2021
1	ACTIVOS		
	ACTIVO CORRIENTE		
1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2.199.375.982	3.411.616.542
1.1.05	CAJA	0	
1.1.05.01	CAJA PRINCIPAL	0	
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.199.375.982	3.039.683.378
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	368.457.826	412.966.14
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	1.830.918.156	2.626.717.236
	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	0	371.933.164
1.1.33.01	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO DE AHORRO A TÉRMINO	0	371.933.164
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	14.929.683.384	11.132.020
	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	40.000	40.000
	APORTES SOCIALES EN ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO	40.000	40.000
1.2.27	INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADASPORELMÉTODODE PARTICIPACION	14.919.660.503	(
1.2.27.04	SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA	14.919.660.503	(
1.2.30	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	9.982.881	11.092.020
1.2.30.05	EMPRESAS PUBLICAS SOCIETARIAS	9.982.881	11.092.020
	CUENTAS POR COBRAR	1.671.702.688	1.387.843.17
1.3.05	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	182.947.107	292.499.66
1.3.05.07	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	83.140.190	133.335.12
1.3.05.08	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	7.671.044	7.671.04
1.3.05.45	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚB	92.135.873	151.493.49
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	190.881.877	166.120.79
1.3.11.03	INTERESES	190.881.877	166.120.79
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	1.340.356.015	959.464.10
1.3.37.02	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	807.972.287	501.933.63
1.3.37.03	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA SALUD	162.076.700	124.351.29
1.3.37.05	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	208.021.629	152.456.66
1.3.37.06	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA PENSIONES - FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	98.216.609	97.849.874
1.3.37.07	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	1.622.371	1.230.96
	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	62.446.419	48.737.91
	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	32.903.76
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	654.800	17.968.13
1.3.84.02	APORTES PENSIONALES	654.800	654.80
	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	17.313.33
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	97.085.219	33.983.84
1.3.85.14	IMPUESTOS	97.085.219	33.983.84
	DETERIORO ACUMUI ADO DE CUENTAS POR COBRAR	-140.222.330	-82.193.36
	IMPUESTOS	-140.222.330	-82.193.36
1.3.86.13	11/11 020100		



Código:

RECF-41A-04 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23

Página **49** de **54**

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

	ACTIVO NO CORRIENTE		
	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	16.351.011.042	22.373.454.759
	TERRENOS	13.881.853.620	13.881.853.620
	URBANOS	12.748.260.000	12.748.260.000
	RURALES	1.133.593.620	1.133.593.620
	EDIFICACIONES	6.044.550.601	6.003.550.601
	EDIFICIOS Y CASAS	1.341.500.000	1.300.500.000
	COLEGIOS Y ESCUELAS	4.703.050.600	4.703.050.600
	REDES, LÍNEAS Y CABLES	3.925.772.218	9.614.703.700
	REDES DE DISTRIBUCION	3.899.163.901	9.588.095.383
	REDES DE ALIMENTACION DE GAS	984.490	984.490
	LÍNEAS Y CABLES DE TELECOMUNICACIONES	18.514.875	18.514.875
	OTRAS REDES, LINEAS Y CABLES	7.108.952	7.108.952
	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.132.884.066	1.132.884.066
	EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	1.110.514.066	1.110.514.066
	EQUIPO DE MÚSICA	22.370.000	22.370.000
	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	73.320.309	73.320.309
	MUEBLES Y ENSERES	73.320.309	73.320.309
	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	79.231.400	79.231.400
	EQUIPO DE COMUNICACION	2.101.650	2.101.650
	EQUIPO DE COMPUTACION	77.129.750	77.129.750
	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	870.100.000	870.100.000
	TERRESTRE	870.100.000	870.100.000
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-9.656.701.172	-9.282.188.937
.6.85.01	EDIFICACIONES	-4.857.693.572	-4.737.622.560
1.6.85.03	REDES, LÍNEAS Y CABLES	-3.254.616.662	-3.097.585.773
1.6.85.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	-844.719.818	-769.194.213
.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-73.320.309	-69.961.315
.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	-79.231.400	-77.766.448
	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-547.119.412	-530.058.627
	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	8.785.550.985	10.437.116.679
	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	986.477.816	986.477.816
	PARQUES RECREACIONALES	986.477.816	986.477.816
	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO EN SERVICIO	12.262.874.719	12.262.874.719
1.7.10.01	RED CARRETERA		0.707.000.007
. .		2.767.388.087	2.767.388.087
	PLAZAS PÚBLICAS	2.699.682.908	2.699.682.908
1.7.10.05	PARQUES RECREACIONALES	2.699.682.908 6.692.803.099	2.699.682.908 6.692.803.099
1.7.10.05 1.7.10.10	PARQUES RECREACIONALES BIBLIOTECAS	2.699.682.908	2.699.682.908
1.7.10.05 1.7.10.10 1.7.10.90	PARQUES RECREACIONALES BIBLIOTECAS OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	2.699.682.908 6.692.803.099	2.699.682.908 6.692.803.099
1.7.10.05 1.7.10.10 1.7.10.90	PARQUES RECREACIONALES BIBLIOTECAS	2.699.682.908 6.692.803.099 87.105.292	2.699.682.908 6.692.803.099 87.105.292 15.895.333
1.7.10.05 1.7.10.10 1.7.10.90 1.7.85	PARQUES RECREACIONALES BIBLIOTECAS OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	2.699.682.908 6.692.803.099 87.105.292 15.895.333	2.699.682.908 6.692.803.099 87.105.292 15.895.333
1.7.10.05 1.7.10.10 1.7.10.90 1.7.85	PARQUES RECREACIONALES BIBLIOTECAS OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (CR)	2.699.682.908 6.692.803.099 87.105.292 15.895.333 -4.463.801.550	2.699.682.908 6.692.803.099 87.105.292 15.895.333 -2.812.235.856
1.7.10.05 1.7.10.10 1.7.10.90 1.7.85 1.7.85.01	PARQUES RECREACIONALES BIBLIOTECAS OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (CR) RED CARRETERA	2.699.682.908 6.692.803.099 87.105.292 15.895.333 -4.463.801.550 -2.175.189.718	2.699.682.908 6.692.803.099 87.105.292 15.895.333 -2.812.235.856 -1.344.973.292
1.7.10.05 1.7.10.10 1.7.10.90 1.7.85 1.7.85.01 1.7.85.04 1.7.85.05	PARQUES RECREACIONALES BIBLIOTECAS OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (CR) RED CARRETERA PLAZAS PÚBLICAS	2.699.682.908 6.692.803.099 87.105.292 15.895.333 -4.463.801.550 -2.175.189.718 -677.610.691	2.699.682.908 6.692.803.099 87.105.292 15.895.333 -2.812.235.856 -1.344.973.292 -446.209.299
1.7.10.05 1.7.10.10 1.7.10.90 1.7.85 1.7.85.01 1.7.85.04 1.7.85.05 1.7.85.10	PARQUES RECREACIONALES BIBLIOTECAS OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (CR) RED CARRETERA PLAZAS PÚBLICAS PARQUES RECREACIONALES	2.699.682.908 6.692.803.099 87.105.292 15.895.333 -4.463.801.550 -2.175.189.718 -677.610.691 -1.508.000.516	2.699.682.908 6.692.803.099 87.105.292 15.895.333 -2.812.235.856 -1.344.973.292 -446.209.299
1.7.10.05 1.7.10.10 1.7.10.90 1.7.85.01 1.7.85.04 1.7.85.05 1.7.85.10 1.7.85.90	PARQUES RECREACIONALES BIBLIOTECAS OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (CR) RED CARRETERA PLAZAS PÚBLICAS PARQUES RECREACIONALES BIBLIOTECAS	2.699.682.908 6.692.803.099 87.105.292 15.895.333 -4.463.801.550 -2.175.189.718 -677.610.691 -1.508.000.516 -87.105.292	2.699.682.908 6.692.803.099 87.105.292 15.895.333 -2.812.235.856 -1.344.973.292 -446.209.299 -934.331.678
1.7.10.05 1.7.10.10 1.7.10.90 1.7.85 1.7.85.01 1.7.85.04 1.7.85.05 1.7.85.10 1.7.85.90 1.9	PARQUES RECREACIONALES BIBLIOTECAS OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (CR) RED CARRETERA PLAZAS PÚBLICAS PARQUES RECREACIONALES BIBLIOTECAS OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	2.699.682.908 6.692.803.099 87.105.292 15.895.333 -4.463.801.550 -2.175.189.718 -677.610.691 -1.508.000.516 -87.105.292 -15.895.333	2.699.682.908 6.692.803.099 87.105.292 15.895.333 -2.812.235.856 -1.344.973.292 -446.209.299 -934.331.678 0 -86.721.586
1.7.10.05 1.7.10.10 1.7.10.90 1.7.85 1.7.85.01 1.7.85.04 1.7.85.05 1.7.85.10 1.7.85.90 1.9.04	PARQUES RECREACIONALES BIBLIOTECAS OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (CR) RED CARRETERA PLAZAS PÚBLICAS PARQUES RECREACIONALES BIBLIOTECAS OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO OTROS ACTIVOS	2.699.682.908 6.692.803.099 87.105.292 15.895.333 -4.463.801.550 -2.175.189.718 -677.610.691 -1.508.000.516 -87.105.292 -15.895.333 3.401.830.405	2.699.682.908 6.692.803.099 87.105.292 15.895.333 -2.812.235.856 -1.344.973.292 -446.209.299 -934.331.678 0 -86.721.586 3.207.476.387 2.877.279.753
1.7.10.05 1.7.10.10 1.7.10.90 1.7.85 1.7.85.04 1.7.85.05 1.7.85.10 1.7.85.90 1.9.04	PARQUES RECREACIONALES BIBLIOTECAS OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (CR) RED CARRETERA PLAZAS PÚBLICAS PARQUES RECREACIONALES BIBLIOTECAS OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO OTROS ACTIVOS PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	2.699.682.908 6.692.803.099 87.105.292 15.895.333 -4.463.801.550 -2.175.189.718 -677.610.691 -1.508.000.516 -87.105.292 -15.895.333 3.401.830.405 2.939.320.689	2.699.682.908 6.692.803.099 87.105.292 15.895.333 -2.812.235.856 -1.344.973.292 -446.209.299 -934.331.678 0 -86.721.586 3.207.476.387 2.877.279.753
1.7.10.05 1.7.10.10 1.7.10.90 1.7.85.01 1.7.85.04 1.7.85.10 1.7.85.90 1.9.04 1.9.04.04 1.9.06	PARQUES RECREACIONALES BIBLIOTECAS OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (CR) RED CARRETERA PLAZAS PÚBLICAS PARQUES RECREACIONALES BIBLIOTECAS OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO OTROS ACTIVOS PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO ENCARGOS FIDUCIARIOS	2.699.682.908 6.692.803.099 87.105.292 15.895.333 -4.463.801.550 -2.175.189.718 -677.610.691 -1.508.000.516 -87.105.292 -15.895.333 3.401.830.405 2.939.320.689 2.939.320.689	2.699.682.908 6.692.803.099 87.105.292 15.895.333 -2.812.235.856 -1.344.973.292 -446.209.299 -934.331.678 0 -86.721.586 3.207.476.387
1.7.10.05 1.7.10.10 1.7.10.90 1.7.85 1.7.85.04 1.7.85.05 1.7.85.10 1.7.85.90 1.9.04 1.9.06.04	PARQUES RECREACIONALES BIBLIOTECAS OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (CR) RED CARRETERA PLAZAS PÚBLICAS PARQUES RECREACIONALES BIBLIOTECAS OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO OTROS ACTIVOS PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO ENCARGOS FIDUCIARIOS AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	2.699.682.908 6.692.803.099 87.105.292 15.895.333 -4.463.801.550 -2.175.189.718 -677.610.691 -1.508.000.516 -87.105.292 -15.895.333 3.401.830.405 2.939.320.689 43.513.129	2.699.682.908 6.692.803.099 87.105.292 15.895.333 -2.812.235.856 -1.344.973.292 -446.209.299 -934.331.678 0 -86.721.586 3.207.476.387 2.877.279.753 43.513.129 43.513.129
1.7.10.05 1.7.10.10 1.7.10.90 1.7.85 1.7.85.01 1.7.85.04 1.7.85.05 1.7.85.10 1.7.85.90 1.9.04 1.9.04 1.9.06 1.9.06	PARQUES RECREACIONALES BIBLIOTECAS OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (CR) RED CARRETERA PLAZAS PÚBLICAS PARQUES RECREACIONALES BIBLIOTECAS OTROS BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO OTROS ACTIVOS PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO ENCARGOS FIDUCIARIOS AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.699.682.908 6.692.803.099 87.105.292 15.895.333 -4.463.801.550 -2.175.189.718 -677.610.691 -1.508.000.516 -87.105.292 -15.895.333 3.401.830.405 2.939.320.689 43.513.129 43.513.129	2.699.682.908 6.692.803.099 87.105.292 15.895.333 -2.812.235.856 -1.344.973.292 -446.209.299 -934.331.678 0 -86.721.586 3.207.476.387 2.877.279.753 43.513.129



Código:

RECF-41A-04 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23

Página **50** de **54**

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

1.9.70	INTANGIBLES	22.000.000	0
1.9.70.08	SOFTWARE	22.000.000	
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	28.538.392.431	36.018.047.825
	TOTAL ACTIVO	47.339.154.485	40.828.639.561

2	PASIVOS		
	PASIVO CORRIENTE		
2.4	CUENTAS POR PAGAR	457.591.511	422.746.125
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	283.988.982	258.137.263
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	18.595.854	11.438.280
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	265.393.128	246.698.983
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	126.458.872	53.876.487
2.4.07.06	COBRO CARTERA DE TERCEROS	103.855.973	53.876.487
2.4.07.19	RECAUDO DE LA SOBRETASA AMBIENTAL	6.683.440	(
2.4.07.22	ESTAMPILLAS	2.352.737	C
2.4.07.26	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	13.566.722	C
	DESCUENTOS DE NÓMINA	1.328.315	1.396.949
2.4.24.01	APORTES A FONDOS PENSIONALES	609.405	597.159
	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	718.910	799.790
	LIBRANZAS		
	OTROS DESCUENTOS DE NÓMINA		
	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	0	44.060.084
2.4.36.03	HONORARIOS	0	7.475.118
2.4.36.05	SERVICIOS	0	14.027.031
2.4.36.08	COMPRAS	0	5.494.651
2.4.36.15	RENTAS DE TRABAJO	0	1.692.284
	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	0	3.404.000
	CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	0	11.967.000
	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	45.815.342	65.275.342
	HONORARIOS	4.694.550	24.154.550
	SERVICIOS	10.684.200	10.684.200
	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	30.436.592	30.436.592
	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	42.095.694	42.095.694
	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	42.095.694	42.095.694
	NÓMINA POR PAGAR	5.617.941	5.617.941
	CESANTÍAS	4.129.324	4.129.324
	VACACIONES	15.873.414	15.873.414
	PRIMA DE VACACIONES	16.475.015	16.475.015
	OTROS PASIVOS	622.179.074	630.472.817
	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	622.179.074	630.472.817
	EN ADMINISTRACIÓN	622.179.074	630.472.817
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	1.121.866.279	1.095.314.636
	PASIVO NO CORRIENTE		
2.3	PRÉSTAMOS POR PAGAR	0	223.775.813
2.3.14	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	0	223.775.813
2.3.14.01	PRÉSTAMOS BANCA COMERCIAL	0	223.775.813
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.054.040.993	2.105.305.887
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	73.371.967	73.371.967
2.5.12.04	CESANTÍAS RETROACTIVAS	73.371.967	73.371.967
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	1.980.669.026	2.031.933.920
2 5 1/ 10	CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	1.980.669.026	2.031.933.920
2.3.14.10	PROVISIONES	869.567.725	708.180.232
2.7	LITIGIOS Y DEMANDAS	869.567.725	708.180.232
2.7 2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS CIVILES	869.567.725 869.567.725	708.180.232 708.180.232
2.7 2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS CIVILES TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	869.567.725 869.567.725 2.923.608.718	708.180.232 708.180.232 3.037.261.932



Código:

RECF-41A-04 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal **Formato de Informe de** Auditoría

Versión: 04 - 23 Fecha: 13 – 02 -23

Página 51 de 54

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

	TOTAL PASIVO	4.045.474.997	4.132.576.56
	PATRIMONIO		
3,1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		
3.1.05	CAPITAL FISCAL	38.502.194.084	38.502.194.08
3.1.05.06	CAPITAL FISCAL	38.502.194.084	38.502.194.08
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	5.047.623.096	-2.628.064.32
3.1.09.01	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	9.688.622.869	397.348.79
3.1.09.02	PÉRDIDA O DÉFICITS ACUMULADOS	-4.640.999.773	-3.025.413.11
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.443.747.051	-365.676.12
3.1.10.01	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0	
	PÉRDIDA O DÉFICIT DEL EJERCICIO	-1.443.747.051	-365.676.12
3.1.51	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	1.187.609.360	1.187.609.36
3.1.31.01	GANANCIAS O PÉRDIDAS ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIOS POSEMPLEO	811.468.617	811.468.61
3.1.51.02	GANANCIAS O PÉRDIDAS DEL PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	376.140.742	376.140.74
	TOTAL PATRIMONIO	43.293.679.488	36.696.062.99
	TOTAL PASIVO Y PATRIOMONIO	47.339.154.485	40.828.639.56
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	
9,1	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	-1.572.504.588	1.418.287.50
9.1.20	LITIGIOS Y DEMANDAS	-1.572.504.588	1.418.287.50
9.1.20.01	Civiles	-83.484.000	849.600.00
9.1.20.04	Administrativos	-1.489.020.588	568.687.50
9,9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	1.572.504.588	-1.418.287.50
9.9.05	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA	1.572.504.588	-1.418.287.50
9.9.05.05	Litigios y demandas	1.572.504.588	-1.418.287.50

OSMAR ÁNGEL ARIAS ACUÑA

HECTOR ALFONSO SERRANO

Alcalde Municipal

TP. 189250-t

MARÍA ISABEL DUARTE AMADO

Secretaría de Hacienda Municipal



Código:

RECF-41A-04 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal **Formato de Informe de** Auditoría

Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

Página **52** de **54**

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO MUNICIPIO DE GUEPSA

	1/10 0000	
	VIG 2022	VIG 2021
4 INGRESOS OPERACIONALES	9.359.256.262	9.103.975.394
4.1 INGRESOS FISCALES	1.852.750.456	1.807.680.995
4.1.05 TRIBUTARIOS	1.629.509.459	1.597.131.268
4.1.10 NO TRIBUTARIOS	268.571.488	257.752.742
4.1.95 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-45.330.491	-47.203.015
4.3 VENTA DE SERVICIOS	84.259.386	117.479.025
4.4 TRANSFERENCIAS	7.422.275.420	7.178.815.374
4.4.08 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	4.638.462.890	4.699.476.253
4.4.13 SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	312.426.792	405.913.259
4.4.21 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	1.869.767.940	1.729.819.794
4.4.28 OTRAS TRANSFERENCIAS	601.587.796	343.606.066
5 GASTOS OPERACIONALES	10.578.801.287	9.209.920.070
5.1 DE ADMINISTRACIÓN	1.597.100.269	1.463.645.276
5.2 DE VENTAS	5.000.000	2.301.500
5.3 DETERIORO, DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.156.602.280	921.032.650
5.4 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		59.128.696
5.5 GASTO PÚBLICO SOCIAL	7.820.098.736	6.763.811.948
6 COSTOS DE VENTAS	265.211.866	268.615.441
EXCEDENTE OPERACIONAL	-1.484.757.891	-374.560.116
4.8 OTROS INGRESOS	86.079.055	28.048.763
5.8 OTROS GASTOS	48.068.214	19.164.772
EXCEDENTE O PERDIDA DEL EJERCICIO	-1.443.747.050	-365.676.125

OSMAR ÁNGEL ARIAS ACUÑA

HECTOR ALFONSO SERRANO

Alcalde Municipal

TP. 189250-t

MARÍA ISABEL DUARTE AMADO

Secretaría de Hacienda Municipal



Código:

RECF-41A-04 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal Formato de Informe de Auditoría

Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23

Página 53 de 54

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2.021	36.696.062.993,38
Variaciones patrimoniales durante el año 2.022	6.597.616.494,57
Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2.022	43.293.679.487,95

DETALLE DE LAS VARIACIO PATRIMONIALES	NES A	.ño 2.022	Año 2.021	VARIACION
INCREMENTOS				
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORE	S 9.688	.622.868,82	397.348.793,05	9.291.274.075,77
	9.688	.622.868,82	397.348.793,05	9.291.274.075,77
DISMINUCIONES				
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORE	S (4.640	0.999.773,31)	(3.025.413.117,75)	-1.615.586.655,56
RESULTADO DEL EJERCICIO	(1.44	3.747.050,75)	(365.676.125,11)	-1.078.070.925,64
		0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00
	-6.08	34.746.824,06	-3.391.089.242,86	-2.693.657.581,20
PARTIDAS SIN VARIACION				
GANANCIAS O PÉRDIDAS ACTUARIALES PLANES DE BENEFICIOS POSEMPLEO		68.617,26	811.468.617,26	0,00
GANANCIAS O PÉRDIDAS DEL PLAN ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	DE 376.1	40.742,43	376.140.742,43	0,00
	376.1	40.742,43	376.140.742,43	0



Código:

RECF-41A-04 PERCF

Proceso Gestión de Control Fiscal **Formato de Informe de** Auditoría

Versión: 04 - 23 Fecha: 13 - 02 -23

Página 54 de 54

Auditoría Especial de Revisión de Cuenta

PRESUPUESTO

Rubro Presupuestal	ítem de estados financieros o presupuesto	Valor año anterior 2021 EJECUTADO	Valor año actual 2022 EJECUTADO	Comparación horizontal	%
1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	1.508.403.106	1.618.342.630	109.939.524	7%
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	117.129.913	131.575.166	14.445.253	12%
1.1.02.06.001	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	4.516.825.059	4.468.664.933	-48.160.126	-1%
	OTROS APORTES	2.040.961.079	2.306.051.098	265.090.019	13%
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	3.645.922.539	2.598.751.355	- 1.047.171.184	-29%
	INGRESOS FONDOS ESPECIALES	105.648.722	221.947.597	116.298.875	110%
	TOTAL INGRESOS	11.934.890.418	11.345.332.779	-589.557.639	-5%
Rubro Presupuestal	Descripcion Gastos	Total Ejecutado 2021	Total Ejecutado 2022	Comparacion Horizontal	%
2.1.1	Gastos de Personal Aprobados	665.595.550	691.245.644	25.650.095	4%
2.1.2	Gastos Generales	428.895.356	466.144.111	37.248.755	9%
2.1.3 + 2.1.4	Otros Gastos de Funcionamiento (Transferencias)	431.823.546	427.109.381	-4.714.165	-1%
2.2	Deuda Publica	224.286.716	232.852.621	8.565.905	4%
2.3	Plan de Inversion	7.884.877.940	7.928.529.191	43.651.250	1%
	Total Gastos	9.635.479.108	9.745.880.947	110.401.839	1%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos 2021-2022